

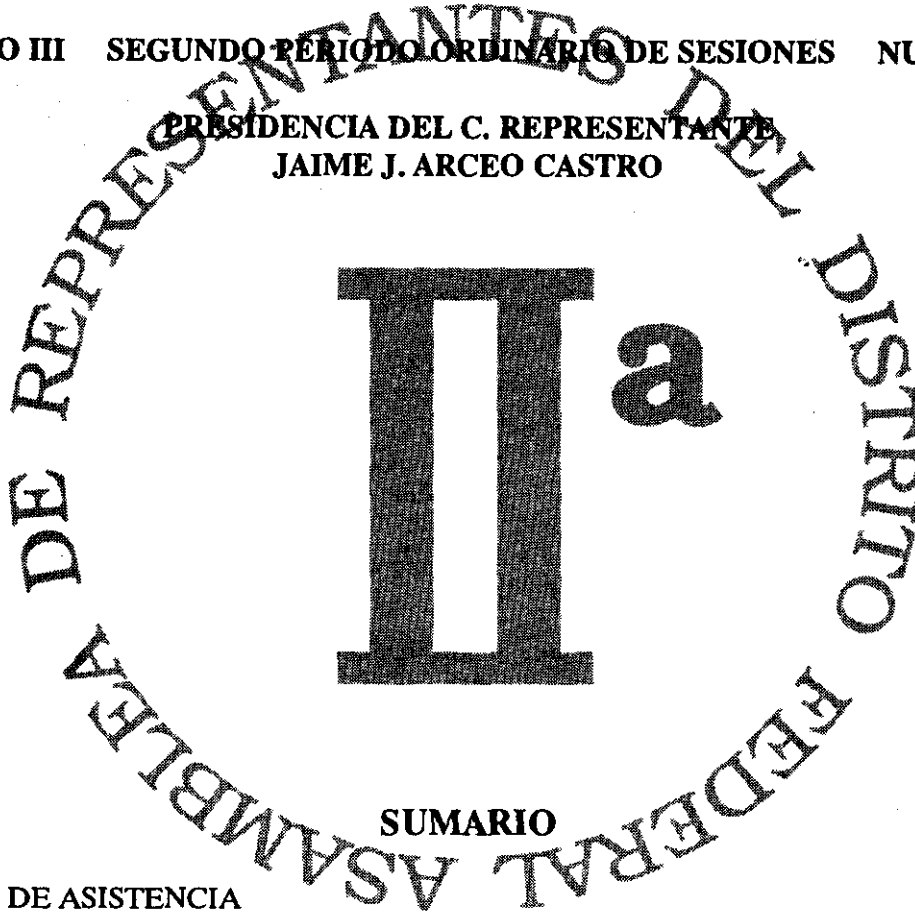
# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 28 DE ABRIL DE 1994

AÑO III SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 6

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
JAIME J. ARCEO CASTRO



## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PROTESTA DEL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VAZQUEZ RANGEL, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 6

A las 11:20 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA LUCIA RAMIREZ ORTIZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 49 ciudadanos Representantes. Hay Quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Segundo Período Ordinario, Tercer Año de Ejercicio. Sesión Ordinaria 28 de abril de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Protesta del ciudadano licenciado Carlos Vázquez Rangel, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

3.- Comparecencia del ciudadano doctor Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre el problema de los bloqueos de la Ciudad de México y los asuntos de Seguridad Pública en el Distrito Federal.

5.- Denuncia de la Representante Patricia Garduño Morales del Partido Acción Nacional, sobre la denominada "Casa de Todos" para Niños de la Calle.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, señora Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

*"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.*

*PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JAI-ME JESUS ARCEO CASTRO.*

*En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y nueve ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose distribuido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.*

*La Secretaría da lectura a una Comunicación de la Comisión de Gobierno, en la que se informa que la Representante Blanca Patricia Pérez Gómez, ha solicitado formar parte de las Comisiones Sexta y*

*Décima Cuarta, así como del Comité de Atención Ciudadana, por el Partido Acción Nacional. La Presidencia acuerda hacer del conocimiento de los Presidentes de las citadas Comisiones y del Comité de referencia, la comunicación anterior.*

*Para dar lectura al dictamen de la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, 1994, que ha sido distribuido a los señores Representantes en los términos del artículo 80 del Reglamento Interior, hace uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera.*

*Para razonar su voto, hacen uso de la tribuna los Representantes Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática y Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.*

*Sin que motive debate, se aprueba el dictamen por unanimidad de votos y la Presidencia acuerda: Remítase para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal. Se instruye a los miembros que integran la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano, para que hagan del conocimiento de Don José E. Iturriaga, la resolución contenida en el dictamen que ha sido aprobado por el Pleno. Hágase entrega de dicha Medalla a don José E. Iturriaga, en Sesión Solemne, que llevará a cabo este Cuerpo Colegiado el próximo 12 de mayo del año en curso.*

*La Presidencia da una cordial bienvenida a alumnos de la escuela Alexander Bain, presentes en esta Sesión.*

*Enseguida, el Representante Rodolfo Fragozo Valenzuela, a nombre de la Segunda Comisión, da lectura al dictamen emitido por la misma, que ha sido distribuido oportunamente a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, en el que se aprueba el nombramiento hecho por el ciudadano Presidente de la República, en favor del licenciado Carlos Vázquez Rangel, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*Puesto a discusión el dictamen de referencia, hace uso de la palabra en contra del mismo el Representante Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional.*

*Para hablar en favor del dictamen hace uso de la palabra la Representante Carolina O'Farrill Tapia, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Para hechos hace uso de la palabra nuevamente el Representante Román Barreto Rivera.*

*En contra del mismo dictamen hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática y, a favor del mismo el Representante Jaime del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a una pregunta del Representante Pablo Gómez Álvarez, el cual nuevamente hace uso de la palabra para hechos.*

*Para razonar su voto hacen uso de la palabra los Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.*

*Para hechos relacionados con este mismo dictamen hacen uso de la palabra los Representantes Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional, Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, Oscar Mauro Ramírez Ayala y Pablo Gómez Álvarez.*

*Consultada la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, el Pleno estima que no ha sido discutido ampliamente, y, con tal motivo, para rectificar hechos hacen uso de la palabra los Representantes Jaime del Río Navarro y Pablo Gómez Álvarez, así como el Representante Gerardo Medina Valdés.*

*Habiendo concluido el debate sobre el dictamen, el Pleno lo aprueba por mayoría de votos y la Presidencia acuerda: Cítese al licenciado Carlos Vázquez Rangel, a fin de que comparezca ante el Pleno de esta Asamblea el próximo jueves veintiocho de abril a las once horas, con el objeto de que rinda su protesta de ley.*

*Envíese copia certificada del dictamen aprobado a los ciudadanos Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Jefe del Departamento del Distrito Federal, y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*En el desahogo del siguiente punto del Orden del Día relativo a asuntos de la Décima Quinta Comi-*

*sión de Desarrollo Metropolitano, el Representante Máximo García Fabregat, da lectura a un acuerdo celebrado por esta Asamblea y la LII Legislatura del Estado de México, a fin de dar seguimiento a las recomendaciones surgidas de los Encuentros Parlamentarios, entre ambos órganos de representación popular.*

*Para expresar sus puntos de vista sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional y Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.*

*A continuación hace uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, para referirse a diversas quejas respecto a las Autoridades de la Secretaría General de Protección y Validad del Departamento del Distrito Federal.*

*Para hechos relacionados con la denuncia del Representante Guarneros Saldaña, hace uso de la palabra la Representante Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Enseguida hace uso de la palabra la Representante Blanca Patricia Pérez Gómez, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un documento de su Partido con relación al conflicto en el Estado de Chiapas.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las quince horas con diez minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veintiocho de abril a las once horas."*

**EL C. PRESIDENTE.-** Señoras y señores Representantes:

El pasado día 26 de abril, el Pleno de esta Asamblea aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Segunda Comisión en relación con el nombramiento hecho en favor del licenciado Carlos Vázquez Rangel como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, citándosele para que el día de hoy rinda su protesta de ley. De igual manera, en los términos de los artículos 113 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Comisión de Gobierno de

este Órgano de Representación Ciudadana, acordó citar entre otros funcionarios para que comparezca ante este Pleno, al doctor Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con el fin de presentar un informe sobre los trabajos que desarrolla la dependencia a su cargo. Encontrándose a las puertas de este recinto tanto el señor Procurador de Justicia del Distrito Federal como el nuevo Magistrado, se designan en comisión para introducirlos al Salón de Sesiones a los siguientes Representantes: Jaime del Río, Carlos Ernie Omaña, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Belisario Aguilar Olvera y Carmen Segura.

(La Comisión cumplió con su cometido).

**EL C. PRESIDENTE.-** Se encuentra presente en el salón de Sesiones el ciudadano Senador Antonio Melgar Aranda, en Representación del Senado de la República, y el ciudadano Diputado Fernando Lerdo de Tejada, en representación de la Honorable Cámara de Diputados. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece su presencia y la de todos los distinguidos invitados que nos honran con su presencia en esta Sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano licenciado Carlos Vázquez Rangel: ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Federal que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

**EL C. LICENCIADO CARLOS VAZQUEZ RANGEL.-** Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciera así, que la nación se lo demande.

Se ruega a la Comisión designada acompañar al señor Magistrado cuando desee retirarse del salón.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día es la comparecencia ante este Cuerpo Colegiado del doctor Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Rogamos ocupar sus lugares.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en el que se contemplan las normas que regirán esta comparecencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Comisión de Gobierno.

La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, Base 3a, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 80. párrafo sexto y artículo 110. fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como en los artículos 113 y 115, del Reglamento para su Gobierno Interior y tomando en cuenta que en el Calendario Temático que regirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de este Cuerpo Colegiado, se contemplan las Comparecencias de diversos funcionarios del Departamento del Distrito Federal ante el Pleno y con la finalidad de lograr un mejor desarrollo de dichas comparecencias, somete a la consideración de esta Representación Ciudadana, los siguientes puntos de

#### Acuerdo

**Primero.-** Se invita al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al ciudadano doctor Luis de la Barrera Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las fechas que se señalan y se cite a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal a través del titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad a lo estipulado en el artículo 49 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes.

**Segundo.-** En el caso de que el Pleno o la Comisión de Gobierno decida invitar a más funcionarios del Gobierno Federal, del Gobierno del

Distrito Federal o a ciudadanos cuya presencia sea de utilidad para la Asamblea, de no haber acuerdo en contrario se seguirá la misma mecánica contenida en el presente Acuerdo.

#### Comparecencias

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para el jueves 28 de abril.

**Tercero.-** Las Sesiones en que comparezcan los funcionarios citados en este Acuerdo y señaladas en el Calendario Temático que regirá el presente Período de Sesiones, se sujetarán a las siguientes normas:

A) El funcionario en cuestión, dará a conocer por escrito a la Asamblea, la información detallada acerca del cumplimiento de las metas programadas en el ejercicio correspondiente al presente año.

B) Con la finalidad de que los Representante a la Asamblea del Distrito Federal puedan analizar y evaluar el contenido de la información proporcionada, el funcionario en turno remitirá a esta Representación Ciudadana, 66 tantos de la documentación señalada, con cuando menos 24 horas de anticipación.

C) En su comparecencia, el funcionario hará uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente, dando contestación posteriormente a los ciudadanos Representantes, quienes en una ronda de preguntas le podrán cuestionar. El funcionario cuidará que sus respuestas sean precisas y concretas.

D) Los documentos que el funcionario en turno entregue a la Presidencia de la Mesa Directiva, serán turnados a la Comisión correspondiente, a efecto de que ésta después de un análisis en fecha posterior, emita en su caso propuestas de recomendaciones al Pleno de la Asamblea.

E) Los Partidos Políticos representados en la Asamblea, por conducto de uno de sus Representantes, podrán interrogar al funcionario en una Ronda de Preguntas, cuyo tiempo en total no excederá de 5 minutos, teniendo el derecho de réplica, la cual no excederá de 5 minutos, dando la posibilidad al funcionario de contestar siempre y cuando la réplica así lo exija.

F).- El orden de la intervenciones en todos los casos será el siguiente:

Representante Ramón Jiménez López (Independiente),  
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana  
Partido Popular Socialista,  
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional,  
Partido de la Revolución Democrática,  
Partido de Acción Nacional,  
Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto.- En las Sesiones Ordinarias a que se refiere el presente Acuerdo y que tiene como propósito la Comparecencia de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, del Gobierno Federal e invitados especiales, no se autorizarán por la Presidencia de la Mesa Directiva, interpelaciones al servidor público, intervenciones para hechos o para alusiones personales.

Quinto.- Concluida la Comparecencia del funcionario en turno, éste será acompañado por una Comisión de Cortesía hasta las puertas del Recinto. Inmediatamente después, la Asamblea continuará con los asuntos enlistados en el Orden del Día.

Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Firman los siguientes Representantes: Juan José Osorio Palacios, Presidente; Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez Alvarez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a todas las ciudadanas y ciudadanos Representantes así como a todos los asistentes a este Recinto ocupar sus lugares para escuchar con atención el Informe que sobre el desarrollo de los trabajos que tiene a su cargo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, presentará el señor Procurador.

Se concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Ciudadano Presidente; ciudadanos miembros de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal; distinguidos invitados:

*Con la autorización del Presidente de la República, asisto al Recinto de esta Honorable Asamblea para informar sobre los programas, planes y acciones que en materia de procuración de justicia viene desarrollando la dependencia a mi honroso cargo, durante los primeros cien días de mi gestión.*

*El pasado 13 de enero de este año, asumí por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo Federal, el alto cargo de Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*Encontré una Procuraduría dinámica, organizada y orientada, a combatir, sancionar y prevenir el fenómeno delictivo, mis antecesores dieron muestra fehaciente de su capacidad, interés y profesionalismo en el cumplimiento de esta grave responsabilidad, la columna vertebral de la institución la han constituido dos acciones fundamentales que derivan del propio texto constitucional: el combate a la impunidad y la persecución de los delitos con pleno respeto de los derechos humanos. Estas dos tesis son acción toral de la investigación del delito. No hay contradicción entre una y otra, ambas se complementan.*

*Hoy día, ante los nuevos retos, nos comprometimos a impulsar los programas ya establecidos y a crear otros, que nos permitan hacer frente a la delincuencia a combatir con firmeza la impunidad, corrupción, prepotencia y excesos o abusos de autoridad.*

*La delincuencia no es un fenómeno privativo de determinada sociedad, ella se da en sus diversas manifestaciones en todos los lugares del mundo. Si bien es cierto, que en algunas zonas se presenta con mayor incidencia que en otras, estas conductas son lesivas para cualquier comunidad, por lo que debe de ser combatida con severidad de acuerdo con las leyes y con respeto a los derechos humanos.*

*Hace un par de años, no sabíamos con precisión cómo actuaba y en dónde se daba y cómo se daba el fenómeno delictivo; era importante que un área de la institución se avocara a ordenar, sistematizar*

y clasificar la información que se generaba en cada una de nuestras agencias investigadoras.

Fue aquí, precisamente en esta Honorable II Asamblea de Representantes en donde nace la idea y propuesta de crear dentro de la Procuraduría esa área nueva, que se encargara del conocimiento, análisis y seguimiento del fenómeno delictivo. Así nace la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, que nos ha permitido partir sobre conocimientos ciertos, técnicos y precisos, debido a un adecuado procedimiento de la información.

Lo que ha dado como resultado la elaboración de políticas y lineamientos para el conocimiento de las zonas delictivas más conflictivas de la ciudad, el tipo de delitos que se dan, su frecuencia, sus horarios, el modus operandi y las características del delincuente. Partiendo de esta información procesada, se han elaborado y se han llevado a la práctica no sólo medidas y operativos policíacos, en forma coordinada con la Secretaría General de Protección y Vialidad, sino también, medidas preventivas que han dado paso al establecimiento de políticas criminológicas.

Las recientes reformas a la Constitución, a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, así como la expedición de acuerdos y circulares en materia penal, vienen a fortalecer la institución del Ministerio Público, destacando entre ellas garantías de la libertad personal, los derechos de la víctima o el ofendido, el señalamiento de los delitos graves, la delincuencia organizada, entre otros, que han hecho que tomemos las medidas necesarias para su correcta interpretación y aplicación.

Por tal motivo, a principios de este año organizamos un ciclo de mesas redondas en las que se impartieron conferencias magistrales para dar a conocer fundamentalmente a nuestros Ministerios Públicos y policías judiciales, el alcance de todas estas reformas y reiterándoles que la columna vertebral de la Procuraduría es la persecución de los delitos con pleno respeto de los derechos humanos, distribuyéndose entre ellos un instructivo que les proporcionamos para que ninguno dejara de conocerlas. En este ciclo de mesas redondas connotados juristas del país participaron en forma entusiasta por lo que quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los distinguidos maestros universitarios.

### *Subprocuraduría de Averiguaciones Previas*

*El inicio e investigación de las conductas delictivas por medio de las averiguaciones previas ha sido motivo de especial de atención, para dar un nuevo sentido de funcionalidad a la Subprocuraduría del ramo, ya que, siendo esta área la que experimenta el primer contacto con los sujetos activos y pasivos de los delitos, debe de tener todos los elementos que sean necesarios para que en el desempeño de su actividad, las indagatorias se integren con estricto cumplimiento de la ley.*

*El acondicionamiento de sus espacios físicos, la modernización tecnológica de sus instrumentos de trabajo tiene como propósito que la actividad que se desarrolle sea más rápida, eficiente y humana; ya que la población de Distrito Federal demanda y con todo derecho una mayor y mejor atención.*

*El año pasado se abrieron al público las Agencias del Ministerio Público 53a. en Atizapan, Alvaro Obregón; 64a. en Pedregal, Coyoacán; y la Móvil de Garibaldi, de igual manera se reubicó a las agencias 16a. de Aragón y 38a. de Culhuacán. Se encuentra en proyecto una más en Piñanona, Tlalpan, que será puesta en breve su funcionamiento. Asimismo se ha estado dotando de un sistema computarizado a todas las agencias del ministerio público, en enero de este año había 26 agencias con este sistema y hasta el día de hoy se han instalado 22 más, y para el próximo mes de mayo las restantes, cubriéndose así el 100%.*

*La denuncia de hechos presumiblemente considerados como delitos, se ha visto incrementada en relación con el año anterior en un 5%, lo que ha hecho, que en lo que va de este año y hasta del día de ayer se vayan levantando 40,365 averiguaciones previas de las cuales 37% corresponde a los delitos que hemos considerado como graves.*

*Nos preocupa que el índice delictivo crezca, aunque no de manera significativa, pero más nos preocuparía, que la cifra negra delictiva llegara a incrementarse aún cuando reflejara una disminución aparente del fenómeno delictivo de la ciudad, por eso he convocado y lo seguiré haciendo a los habitantes de la Ciudad de México, para que independientemente del delito que se trate, vayan y presenten su denuncia ante las agencias del ministerio público, para que juntos, combatamos la delincuencia y la impunidad.*

En 1992, se registró una incidencia de 140,226 posibles delitos, 133,717 en 1993 y, hasta el día de ayer 45,045; con un promedio diario de 383,366 y 385 respectivamente.

Las delegaciones que reportaron un mayor número de denuncias de hechos delictivos fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que representan el 49% de la incidencia delictiva de la ciudad, lo que nos ha hecho que incrementemos nuestros operativos de vigilancia en estas zonas.

Por esta razón, se incrementaron 3 subdelegaciones de la Procuraduría de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa respectivamente, y 2 subdelegaciones más en Miguel Hidalgo que funcionarán a partir del mes de mayo, lo anterior se ha hecho sin alterar el presupuesto autorizado, es decir, optimizando los recursos ya existentes. Así también, en los primeros días del mes entrante empezarán a funcionar 15 nuevas unidades móviles del ministerio público.

Para afianzar el proceso de desconcentración de la Procuraduría se han dado mayores facultades a los delegados regionales.

Convencido de la trascendencia de las reformas constitucionales en materia penal y de los códigos penales, ordené la creación de dos nuevas unidades que son: el ministerio público conciliador y la unidad de apoyo legal a la víctima, cuyas funciones y propósitos no sólo se limitan a ser un persecutor de inculpados para que sean privados de su libertad, sino que sea siempre una institución de buen fe y sensible a la legalidad, que investigue no únicamente la existencia de elementos del tipo penal sino que busque la reparación del daño, así como la avenencia ente las partes en los delitos perseguibles por querrela, la orientación legal y asesoría jurídica que se brinda a las víctimas y sus familias en estas conductas ilícitas.

Desde su constitución en febrero del presente año en la fiscalía de instancia conciliatoria se han recibido 774 casos, de los cuales se han resuelto 427 con la correspondiente indemnización de \$1'659,669.00, en 101 no se llegó a abrir la averiguación previa y 216 que se encuentran actualmente en trámite de conciliación; la unidad de apoyo

legal a la víctima ha brindado asesoría jurídica a 757 personas.

Combatir la delincuencia ocasional y el crimen organizado hace necesario que contemos con una mayor y mejor capacitación y con los instrumentos necesarios para hacer frente a la delincuencia y a la impunidad, con métodos científicos y tecnológicos avanzados se ha dado impulso al Ministerio Público Especializado, mismo que cuenta con 700 elementos, distribuidos en cuatro divisiones.

Todos ellos reciben de manera permanente e intensiva cursos de actualización y capacitación, por lo cual han merecido reconocimiento no sólo de los miembros de esta Asamblea sino de diversos sectores sociales.

Hemos dado todo el apoyo a nuestra Dirección General de Servicios Periciales para que sean verdaderos puntales en las investigaciones que realiza la policía judicial y el ministerio público y se esclarezcan los hechos delictivos.

Este órgano auxiliar del Ministerio Público, tramitó en los meses de enero a marzo 33,608 dictámenes de los cuales 23% fueron de valuación, 18% de tránsito, 16% de mecánica, 13% de química, 10% de criminalística, 8% de medicina y el restante 12% de otras especialidades. Asimismo solicitaron 439 identificaciones criminales y 171 operaciones dactiloscópicas.

#### Subprocuraduría de Control de Procesos

La debida y correcta integración de la averiguación previa da la oportunidad a que el ministerio público pueda en el ejercicio de sus facultades constitucionales ejercitar la acción penal correspondiente. Ha sido de nuestro interés, el que toda consignación hecha ante los jueces penales y de paz tengan como propósito el que se sancione por parte de la autoridad judicial a los delincuentes en los términos que las leyes penales establecen. El impulso a los procesos penales y su debida conclusión son factores fundamentales para que la sociedad tenga confianza y credibilidad en los órganos de impartición de justicia.

Justicia que se dilata no es justicia, un proceso que no concluya en los términos legales y normales



*afecta a la víctima y al victimario, por eso he dado instrucciones a los agentes del ministerio público adscrito a los juzgados para que estén atentos y prestos en el desarrollo de los procesos.*

*Hemos querido darle la mayor celeridad al cumplimiento de las órdenes de aprehensión libradas, así como las órdenes de arresto por lo que de enero a la fecha se han ejecutado el 87% de las primeras y el 63% de las segundas.*

*De las averiguaciones consignadas ante los juzgados penales y de paz el 85% han sido sentencias condenatorias.*

*Como representante social en juicios civiles y familiares, durante los tres primeros meses del presente año, el ministerio público intervino diariamente en 179 ocasiones, brindando asistencia a personas adultas y menores que se encontraban relacionadas con averiguaciones previas o en procesos de esta materia.*

*A los menores víctimas, se les canalizó al albergue temporal de la institución, a custodia familiar y a casas de protección social. El 85% de los infractores fueron remitidos a la unidad especializada para el tratamiento de menores, el 10% fueron enviados a custodia familiar, el 4% se canalizaron a las agrupaciones de drogadictos anónimos y el 1% se remitieron a otra instancia.*

#### *Coordinación de Auxiliares*

*Más grave que dejar libre a un delincuente, es consignar a un inocente, he dado indicaciones precisas a la Coordinación de Auxiliares del Procurador, para que las averiguaciones que sean sometidas a su consideración se revisen con toda acuciosidad y que los dictámenes que se emitan sean fundados y motivados para que se pueda autorizar el no ejercicio de la acción penal en los casos que proceda.*

*Asimismo, se le ha instruido para que cumpla con el programa de revisión de la reserva histórica, el cual consisten en revisar aquellas averiguaciones previas que han permanecido más de un año en reserva, así como las que se encuentran en trámite en las mesas investigadoras.*

*De un total de 1'028,720 averiguaciones previas que se encontraban en el archivo con*

*ponencia de reserva quedan al 15 de abril de 1994: 297,209.*

#### *Dirección General de Asuntos Jurídicos*

*Se ha comisionado a un grupo de agentes del ministerio público, para dar mayor celeridad a los casos de expedientes con diferencia de criterio, abatiendo con ello el rezago existente y evitando su acumulación.*

*De enero a abril de 1994, se han recibido 5,187 demandas de amparo, de las que se sobreyeron y se negó el mismo, en 2,993 asuntos.*

*Por lo que se refiere a las extradiciones internacionales, en lo que va del año se están tramitando cinco ante diversos países.*

#### *Supervisión de los Derechos Humano*

*A no pocos les preocupó la constitución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Distrito Federal, algunos comentarios y opiniones le daban el sentido de que el funcionamiento de esta institución iba a entorpecer la acción persecutoria de los delitos, ya que afirman, manifiesta a los cuerpos de seguridad y en especial a la Policía Judicial en el cumplimiento de sus responsabilidades y como consecuencia, en la dilatación y en el impedimento de la procuración de justicia.*

*Nada tan alejado de la verdad, la instalación y funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido un avance relevante y significativo en la vida de esta gran Metrópoli, su titular y sus integrantes, ciudadanos mexicanos de prestigio e interesados en el respeto de los Derechos Humanos y de las Garantías Constitucionales han dado motivo a que las autoridades perfeccionen su funcionamiento, mejoren en el caso nuestro, los sistemas de investigación y que fundamentalmente, ajustemos nuestros actos al derecho y a las leyes.*

*Por esta razón el 10 de febrero de este año, ordené la creación de la unidad de seguimiento de las recomendaciones de la comisión.*

*Estoy plenamente convencido de la bondad y de la importancia del trabajo que realiza esta comisión, me comprometo como lo he hecho hasta ahora, en seguir acatando sus resoluciones, porque cons-*

*ciente estoy que su finalidad es la de buscar una mejor procuración de justicia a los habitantes del Distrito Federal.*

*Se han recibido en el presente año 310 quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que sumadas a la existencia anterior de 188 en trámite nos da un total de 498 quejas, de las cuales se han resuelto y concluido 283, quedando pendientes 215. Se han recibido durante este mismo período 3 recomendaciones las cuales se encuentran cumplidas en un 90%.*

*Dentro de este mismo lapso se recibieron un total de 15 oficios de no responsabilidad; 11 corresponden a la Comisión Nacional y 4 a la Comisión del Distrito Federal.*

*Por lo que respecta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha recibido durante estos cuatro meses 36 quejas, que sumadas a la existencia anterior de 622 nos da un total de 658, de las cuales se han resuelto y concluido 524 quedando pendientes 134. Se han recibido 6 recomendaciones de la misma, las cuales se han cumplido en un 70%.*

*Mi reconocimiento y felicitación por el trabajo que desempeñan los integrantes de estas comisiones que hago por conducto de sus dignos Presidentes el licenciado Jorge Madrazo Cuéllar y el doctor Luis de la Barra.*

#### *Instituto de Formación Profesional*

*Capacitación, actualización y profesionalización ha sido la constante en los propósitos y objetivos de la Procuraduría, para que de esta manera la institución cuente cada día con un personal honorable, más eficiente y más humano que nos permita cumplir con uno de los más altos valores que la sociedad se ha dado: justicia y seguridad.*

*Con la finalidad de elevar el nivel profesional de los funcionarios de la Procuraduría, en este año se han impartido 66 cursos de formación, actualización, capacitación y especialización, en los que participaron 3,220 personas.*

*Con fecha 1 de febrero se instaló el Comité Técnico de Profesionalización del Ministerio Público y de la Policía Judicial, cumpliendo con lo que establece*

*el artículo 21 de Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*El día 10 de marzo del presente año, fue publicado el Reglamento del Instituto de Formación Profesional expedido por el ciudadano Presidente de la República, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad Pública, el cual contiene las normas para ingreso o permanencia al servicio de la Procuraduría como agente del Ministerio Público, de la policía judicial, o miembro de los servicios periciales*

*Asimismo, prevé que los servidores públicos de la institución, están obligados a seguir y acreditar los cursos que se imparten para su formación, actualización y mejoramiento profesional.*

*Se ha reestructurado y ampliado los cursos del instituto, sobresale entre ellos el del amparo en materia penal que vienen impartiendo los mejores constitucionalistas y penalistas del país.*

*No habrá de ingresar ningún elemento a la policía judicial, a servicios periciales y al ministerio público, si no ha cursado y aprobado sus estudios en el Instituto de Formación Profesional, queremos servidores públicos capacitados, profesionalizados y responsabilizados con la sociedad, mi compromiso es dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales, ofrecer un nuevo perfil del servidor público con una ética y sentido social que responda a lo que esperan de ellos los habitantes de esta enorme zona metropolitana.*

#### *Comisión para la Prevención del Delito*

*Mi distinguido antecesor el licenciado Diego Valadés, creó la Comisión para Prevención del Delito con el propósito de alertar a posibles víctimas de un delito y disuadir a posibles delincuentes, ya que la idea de que además del castigo existen otros caminos para disminuir o evitar el delito ha ido ganando terreno, la delincuencia debe ser atendida como un asunto que incumbe a todos los miembros de la sociedad y no sólo a las policías, a los tribunales o a las autoridades penitenciarias.*

*En este contexto puede hablarse de una prevención primaria, la que tiene que ver con programas de salud, educación, vivienda y empleo; una prevención secundaria la que tiene que ver con programas*

específicos de patrullaje y vigilancia, y una prevención terciaria referida a los programas para rehabilitar a los delincuentes en prisión por lo que es fundamental promocionar una cultura preventiva en todos los miembros de una comunidad.

Se han editado en colaboración con distintas instituciones carteles de prevención del delito, así también el pasado 28 de marzo se empezaron a difundir en las 56 radioemisoras del Distrito Federal, 4 spots radiofónicos con distintos mensajes preventivos, y se difunden 8 mensajes diarios por cada estación; en televisión se transmitieron spots con duración de 30 segundos que han causado un impacto positivo en la población.

Asimismo, para fomentar en la ciudadanía una cultura de prevención, se han editado 50,000 trípticos dirigidos a la familia y a los automovilistas, con objeto de reducir riesgos de robo.

En respuesta a una inquietud de esta Honorable Representación, respecto al robo de niños en hospitales, se giró oficio al ciudadano Secretario de Salud, solicitándole considerara la posibilidad de operar un libro de registro y acceso, así como de ordenar a todo el personal portara gafetes con fotografía para su fácil identificación. El Secretario de Salud giró instrucciones a todos los hospitales del sector en este sentido.

Se llevó a cabo también la primera semana de prevención del delito a la que asistieron más de 1,000 personas con reconocidos expositores en este ámbito; y se llevará a cabo en el mes de mayo la segunda semana para la prevención del delito.

#### *Supervisión General de Servicios a la Comunidad*

Ha sido preocupación constante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el promover e incorporar la participación vecinal y ciudadana en las tareas de la institución.

En este rubro, los servicios comunitarios y de auxilio a la ciudadanía han tenido singular relevancia.

El Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), en lo que va del presente año atendió un total de 4,520 casos. Asimismo, el Centro de Apoyo a Personas Extraviados y Ausentes (CAPEA), recibió 1,585 casos.

El Centro de Terapia de Apoyo de Delitos Sexuales continúa brindando servicios de atención psicoterapéutica a víctimas y familias, respetando la dignidad humana.

A través de 14 Subdelegados de Servicios a la Comunidad, se atiende de forma directa al ciudadano; se ha instrumentado el programa de orientación de barandilla para mejorar la calidad de los servicios en las delegaciones regionales.

En un esfuerzo de coordinación y concertación con diversas empresas privadas e instituciones públicas, se continúa el programa de edición "Guía del Ciudadano", y a la fecha se han elaborado y distribuido cerca de 1'000,000 de ejemplares.

#### *Reuniones Vecinales*

Juntas de vecinos, organizaciones sociales y clubes de servicio son sin duda, junto con la representación popular, de esta Honorable Asamblea y de la Honorable Cámara de Diputados, órganos imprescindibles, en las tareas de gobierno.

La participación ciudadana en todos los órdenes de la vida de la gran ciudad, es requisito indispensable, para resolver los grandes y complejos problemas que afectan a los capitalinos, con un espíritu de justicia.

Un servidor público, como lo ha señalado el ciudadano Presidente de la República licenciado Carlos Salinas de Gortari, que no va, que no convive y no conoce los problemas de sus conciudadanos, no es un buen servidor público, puesto que al no conocer las medidas que pudiera dar, aún dotadas de la mejor buena fe, podrían resultar ineficaces.

Mi experiencia y paso inolvidable como Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez, me hizo ver, entender y comprender muchos, muchísimos de los problemas por los que atraviesan los habitantes de la ciudad, significándose en forma muy singular el problema de seguridad y de justicia. Por ello me propuse visitar personalmente cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal y tener con los jefes de manzana, presidentes de colonia, juntas de vecinos y acompañado por el Honorable Consejo Consultivo de la Ciudad de México, dignamente representado por el dinámico e inteligente licenciado José Monrroy Zorrivas, hoy su Presidente, reuniones de trabajo

para conocer, analizar y dar respuesta conjunta a estos dos grandes temas de la vida capitalina. Así he visitado las juntas de vecinos de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y el día de ayer la de Venustiano Carranza.

#### Oficialía Mayor

Contar de manera oportuna y eficaz con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo las tareas de esta Procuraduría es de suma importancia. Por esa razón, se ha puesto especial interés en eficientar los recursos asignados a la institución. De esta forma en el mes de enero se expedieron cinco Acuerdos relacionados con recursos humanos, cuya finalidad ha sido continuar y mejorar la profesionalización de los servidores públicos, así como lograr la implantación del servicio civil de carrera, de agentes del ministerio público, de la policía judicial y servicios periciales; así como el otorgamiento de estímulos y recompensas.

Para 1994 se tiene autorizado un presupuesto de N\$566.3 millones de nuevos pesos, que representa un 4.4% de incremento con relación al ejercido en 1993; la mayor parte del incremento se destina al capítulo 1000 (servicios personales).

En fecha reciente y para apoyar las acciones que garanticen la seguridad del ciudadano, se entregaron a la policía judicial 2,207 armas de diversos calibres. Para este año se tiene programado adquirir 1,435 más.

Asimismo, se dotó de 128 patrullas a la policía judicial, 6 vanettes para traslado de detenidos y 63 vehículos de apoyo administrativo para diversas áreas de la institución.

Próximamente se adquirirán 358 vehículos para la policía judicial, ministerio público móvil y servicios periciales.

Se continúa con el desarrollo de sistemas para automatizar diversas áreas de esta dependencia, a la fecha se tienen instaladas 837 microcomputadoras, se cuenta con 1,828 extensiones telefónicas y 93 equipos de fax; con lo que se continúan estableciendo los enlaces internos y externos de equipos modernos.

Se presentó ante las autoridades competentes, la propuesta de reestructuración orgánico funcional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Dentro del programa de simplificación administrativa, se desarrollan las 11 acciones propuestas para este año.

En el marco de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, el día 31 de marzo se publicaron las reglas generales del título noveno que prevé los registros policiales y de seguridad de personal y empresas privadas, asimismo, quedó instalada la unidad de protección civil.

#### Contraloría Interna

El servidor público que labora en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe tener una actuación acorde a las demandas de la ciudadanía y, desterrar la incompetencia, la deshonestidad y la corrupción; se ha llevado a cabo una campaña de concientización para crear una cultura de queja del ciudadano en contra de todos aquellos servidores públicos cuyo comportamiento sea irregular o provoca la desconfianza en la ciudadanía; este año se presentaron 434 quejas ante la contraloría interna de la dependencia, en este mismo período fueron sancionados, en apego a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 77 servidores públicos con destitución, inhabilitación, suspensión y amonestación, las causas más frecuentes fueron: deficiencia en el trámite, falta de honestidad y abuso de autoridad.

En este año se ha ejercido acción penal en contra de 55 servidores públicos de los cuales 23 eran policías judiciales, 16 policías preventivos y 1 agente del Ministerio Público, y 15 servidores de otras áreas del Departamento del Distrito Federal.

Se continúa supervisando a los servidores públicos y en este orden, a la fecha se han efectuado 3,087 visitas a agencias y mesas investigadoras, unidades dictaminadoras y juzgados penales, examinando en estas visitas un total de 5,176 averiguaciones previas.

Al inicio de mi gestión di a conocer los números telefónicos que brindan atención a la ciudadanía

*para recibir quejas sobre servidores públicos, mismos que funcionan las 24 horas del día. A la fecha se han recibido 663 reportes, todos ellos han sido atendidos.*

*El martes de esta semana entregué 184 estímulos y recompensas a servidores públicos de la Procuraduría, de los cuales 50 fueron ministerio público, 100 policías judiciales, 30 peritos y 4 en forma extraordinaria, por el desempeño destacado en el cumplimiento de su deber.*

*Puedo afirmar con toda convicción que la mayor parte de servidores públicos son honestos y responsables.*

**Ciudadanos Representantes:**

*He querido dar un panorama general de los trabajos que desarrollamos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Estamos conscientes del compromiso que hemos contraído con la sociedad y con el Presidente de la República que nos ha designado; estoy cierto que falta mucho por hacer y metas que alcanzar. No desmayaremos en el propósito de trabajar incansablemente para darle a los habitantes del Distrito Federal una procuración de justicia rápida, expedita y el de establecer los mecanismos y acciones necesarias para otorgarle seguridad.*

*Poco tiempo nos falta, a ustedes y a nosotros para concluir de acuerdo con los calendarios establecidos, nuestros cargos y quiero dejar testimonio, porque me consta en forma fehaciente del gran esfuerzo, dedicación y trabajo que todos y cada uno de ustedes ha realizado en esta digna y honorable representación popular.*

*En lo que a mi área corresponde, ha sido invaluable la participación de los integrantes de las Comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y de Seguridad, que encabezan los dignos Representantes María del Carmen Segura Rangel y Amalia García Medina, reconocer así mismo el interés demostrado en el planteamiento que se nos ha hecho por los distintos Asambleístas, de los distintos partidos políticos que integran esta honorable representación de los diferentes problemas y asuntos que ha sido y son competencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*El trato amable, cordial y respetuoso que se ha dado en cada una de nuestras reuniones de trabajo, ha sido, sin duda, además de experiencia inolvidable, apoyo y ayuda para continuar con los programas establecidos, para ejecutar nuevas acciones y proponemos nuevos compromisos y objetivos, todo ello tendiente a dar respuesta a una ciudadanía más demandante, más consciente de sus derechos, más exigente con sus autoridades en el cumplimiento de sus funciones.*

*Trabajar con honradez, eficiencia y con alto sentido humano, seguirán siendo premisas insoslayables en el quehacer cotidiano de nuestra institución. No descansaremos sino hasta el último día de esta administración, en mejorar y superar nuestro trabajo, en seguir corrigiendo desviaciones, capacitando y modernizando la Procuraduría.*

*Los Derechos Humanos y las garantías Constitucionales, como lo he venido afirmando de tiempo atrás, serán respetados con plenitud por parte de los servidores públicos de la Procuraduría y en especial por la Policía Judicial.*

*Queremos desterrar prácticas y vicios, que llegan y lastiman profundamente a la institución.*

*Abrir mayores espacios de participación ciudadana en las tareas que nos han sido encomendadas, ha sido y es mi propósito porque pienso que en la medida en que se involucre la sociedad en estas tareas tan importantes y delicadas, harán que todos ustedes y nosotros mejoremos y acrecentemos nuestra actuación y responsabilidad.*

*Si la cifra negra de los hechos delictivos disminuye aunque aumente el índice delictivo y de averiguaciones previas, será un síntoma de mayor credibilidad en las acciones que realizamos.*

*No descansaré en mi empeño de trabajar todos y cada uno de los días que nos quedan al frente de la Procuraduría para que ésta pueda dar en forma realista y fehaciente respuesta a las demandas legítimas de la ciudadanía del Distrito Federal.*

*Seguiremos trabajando en ese sentido. Esa será nuestra misión, lo hacemos por convicción y porque pensamos que sólo de esta manera podremos lograr las metas que nos hemos propuesto.*

*En suma, todas las acciones y programas realizados y los que habremos de ejecutar, tenderán a elevar la calidad de la procuración de la justicia aquí en la capital de la República, la hermosa capital de todos los mexicanos.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese el Informe presentado por el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal a las Comisiones Primera y Segunda.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, los Grupos Partidistas representados en esta Asamblea formularán sus preguntas al ciudadano Procurador y, para dar respuestas a las mismas, esta Presidencia le solicita permanecer en la tribuna.

Para formular sus preguntas se han inscrito los siguientes Representantes: Ramón Jiménez López, Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional; y Carolina O'Farrill Tapia, del Partido Revolucionario Institucional.

Para formular su pregunta se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Jiménez López.

Al no encontrarse en el Recinto el ciudadano Representante Ramón Jiménez López, se concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).**- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes, señor Procurador:

Al analizar el Informe que usted ha rendido el día de hoy a esta soberanía del Distrito Federal, hemos constatado que hay una evidente preocupación de usted por continuar acciones tendientes a disminuir la incidencia delictiva en el Distrito Federal; a la vez, continuar los

programas que se habían implementado por el anterior Procurador.

Al afirmar que los hechos delictivos en el Distrito Federal se han incrementado en relación con el año anterior en un 5%, queremos señalar que dudamos de esta información en razón de que el día de ayer el Secretario General de Protección y Vialidad René Monterrubio, talves maquillando la información, señaló que en el Distrito Federal el índice delictivo sólo crecía en 1.5%, y que éste no era significativo por la dimensión de la ciudad, y que la delincuencia no estaba creciendo en los términos en que usted hoy nos informa.

No sabemos realmente quién de los dos está diciendo la verdad, si René Monterrubio que trata de maquillar las cifras, o usted, que de manera seria y responsable nos viene a hablar aquí con la verdad en torno a la forma en que maneja la Procuraduría del Distrito Federal los índices delictivos y las denuncias.

Al afirmar usted lo siguiente: "que justicia que se dilata no es justicia", creo que esta afirmación es una prueba plena de que la justicia en el Distrito Federal, en muchos casos está siendo muy lenta, ya que ha afirmado usted que el trabajo en la Procuraduría es muy arduo y el tiempo y la responsabilidad que le queda es muy corto.

Por ello, creemos que hay que acelerar el paso, hay que redoblar los esfuerzos porque visitar 5 de las 16 delegaciones implica multiplicar esfuerzos. Existen las delegaciones más conflictivas, una de ellas, la Iztapalapa. Creemos que visitar estas delegaciones más conflictivas como fue el caso de la Gustavo A. Madero, significará conocer a fondo la gran problemática que existe en la delincuencia y en la impartición de justicia.

Hace unos momentos, a las puertas de esta Asamblea de Representantes llegaron trabajadores y obreros de la Fábrica de Chocolates y Cocos La Corona, quienes denunciaron ante la Procuraduría que fueron secuestrados y les robaron sus pertenencias personales.

La Procuraduría está conociendo de estos ilícitos. Creemos y denunciarnos y exigimos que no se

desampare a este grupo de obreros que ha acudido a la Procuraduría a exigir justicia.

Por otro, lado en Iztacalco existe una denuncia de una voceadora de periódicos a quien le fue robada su mercancía por hampones, identificados como miembros de la Unión de Voceadores del Distrito Federal. Estos abusos, señor Procurador, no se deben dejar impunes, porque el pueblo, el más humilde, requiere de respuestas y requiere de participación.

Señor Procurador: Sabemos que en las declaraciones del día de ayer, del Secretario General de Protección y Vialidad, nos surgen una serie de preocupaciones y una serie de angustias como ciudadanos.

El afirmar el Secretario General de Protección y Vialidad el día de ayer que en el Distrito Federal hay 25 mil policías, esto significa que se ha reducido en dos mil policías la vigilancia en el Distrito Federal, y esto nos da como resultado una grave preocupación, que 8 mil 500 policías para vigilar y prevenir el delito en el Distrito Federal son totalmente insuficientes, porque ello significa que sólo 3 policías podrían operar de manera real en las colonias del Distrito Federal, a las cuales, en ocasiones, ni siquiera están dotadas de patrullas y vigilancia correspondiente.

En el caso concreto de la Procuraduría del Distrito Federal, hemos constatado con gran preocupación, cómo agentes de la Policía Judicial utilizan las patrullas para divertirse a la familia, para irse de fin de semana, y esto, señor Procurador, no se vale. Los elementos que la Procuraduría tiene son para servir a la comunidad y no para servirse de ellos. Tal es el caso de la patrulla 847 y otras más que en su oportunidad le haré llegar, para el efecto de que vea que no están operando en los términos en que requiere la dependencia a su cargo.

También hay algunos muebles de la Procuraduría, inclusive de agentes del Ministerio Público de éstas móviles, que ya los muebles están ahí empolvados y no están siendo utilizados por los agentes del Ministerio Público. Hay un caso concreto en San Juan de Aragón, en donde los ciudadanos nos denuncian que ahí está el vehículo de la Procuraduría totalmente abandonado, el agente sí vive ahí, pero no lo utiliza para los fines

que requiere la Procuraduría. Hay otros en distintos lugares de la ciudad que le haremos llegar para el efecto de que tenga conocimiento de manera fehaciente, de cómo algunos malos elementos de la Procuraduría están dilapidando los pocos recursos con los que cuenta la institución.

Por otro lado, señor Procurador, deseamos que el problema de la seguridad pública no sea un problema de campañas políticas. Sabemos que gracias a la intervención de uno de los nueve candidatos a la Presidencia de la República, inmediatamente se movilizó la policía para acudir a determinados rumbos de la ciudad, en donde se denunció la delincuencia y la alta criminalidad. Esto, definitivamente, señor Procurador, no debe de seguirse motivando. La seguridad pública, la paz de la sociedad no debe de estar sujeta al criterio de ningún candidato a la Presidencia de la República.

Ante esta realidad y ante este grave problema que vive la ciudadanía, quisiéramos, señor Procurador, formularle a usted algunas preguntas, preguntas que solicitamos nos dé respuesta, en razón de que son demandas ciudadanas.

En primer lugar, ante el arribo a la ciudad de delincuentes sudamericanos, centroamericanos y europeos, quisiéramos saber si no existe una eficiente coordinación entre la Procuraduría y la Secretaría de Gobernación, para negar el acceso a la delincuencia internacional. ¿Qué acaso no sería factible que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal proporcionara a la Secretaría de Gobernación los elementos suficientes para que inclusive, aquellos delincuentes que se encuentran en la Ciudad de México fueran expulsados del país, dada la forma en que están operando en contra de la comunidad?

En todas las Agencias del Ministerio Público, señor Procurador, y las delegaciones, los trámites avanzan en ocasiones a la velocidad de una tortuga artrítica, y todo por no contar la Procuraduría con el personal administrativo que se requiere, tal es el caso de la inexistencia del médico forense dependiente directo de la Procuraduría.

¿Sería factible, señor Procurador, que usted estableciera algún compromiso en torno a

contratar este imprescindible personal para acelerar las investigaciones en las distintas Agencias del Ministerio Público?

Ante la ola de secuestros que ya es alarmante en el Distrito Federal y en la cual desafortunadamente está interviniendo el hampa internacional, ¿considera usted conveniente la creación en la Procuraduría de un grupo especializado contra los secuestros?

Por otro lado, señor Procurador, ante la proliferación de asaltos a casa-habitación, robo de automóviles y partes, los cuales se han multiplicado en la ciudad, han surgido una serie de asociaciones civiles que se denominan grupos de seguridad privada. Estos grupos son, a nuestro juicio, auténticos delincuentes porque operan con cárceles propias, inclusive en los centros comerciales hay ese tipo de cárceles que retienen a las personas que en un momento determinado sorprenden, robando o adquiriendo o consumiendo algún producto de esos centros comerciales. Estas acciones son totalmente ilegales. La razón, a mi juicio, se puede deber fundamentalmente al hecho de que no existe un reglamento mediante el cual se someta a estas corporaciones a una normatividad clara y precisa, a fin de que no se sigan cometiendo abusos en contra de la población y en contra de los derechos humanos. ¿Sería posible que bajo su administración se diera la normatividad que se requiere para controlar a las policías privadas?

Por último, señor Procurador, es ilógico que la lucha contra la delincuencia se convierta, como ya lo señalamos, en una bandera política.

Es evidente que ante esta realidad, la Presidencia de la República decidió la integración de una Comisión Nacional de Seguridad Pública. ¿Cree usted, señor Procurador, que es imprescindible la existencia de esta Coordinación Nacional de Seguridad Pública que recientemente se ha creado por el Presidente de la República? ¿Realmente existe esa falta de coordinación entre las Procuradurías de Justicia de los Estados y la del Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Muchas gracias señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala:

En primer lugar, le reconozco en todo lo que vale el hecho de que sea pública la continuidad, en programas y acciones, con los que se ha ido desempeñando la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Esto además así es, porque la Procuraduría es una institución con rango constitucional, con límites de acción concretos y precisos, pero que tiene que buscar la orientación de una investigación científica del delito, dejando a salvo los derechos humanos de las personas.

Sobre su inquietud de la incidencia delictiva. Fue una preocupación de ustedes mismos quienes nos señalaron con toda atinencia que debíamos de tener un área en el seno de la institución que captara, procesara y utilizara la información; primero, para conocer el tipo de delitos; segundo, las áreas criminógenas y, tercero, las acciones que íbamos a desarrollar para combatir al ampa.

Nosotros tenemos un incremento, porque la subprocuraduría que lleva todo el procedimiento, que es la que ustedes crearon, la de asuntos jurídicos y política criminológica, va procesando.

Yo esperaba la pregunta en cuanto a averiguaciones previas y delitos, porque no a toda averiguación previa corresponde un delito. Tuvimos 348 averiguaciones previas en 92; 329, en 93; y 345 diarias, en lo que va de 94. Pero tuvimos 383 delitos por día en 92; 366, en 93; y 385, en lo que vamos de 94; es el doble enfoque de las estadísticas. Y tenemos que conocer con toda honrría ante ustedes, que hay un incremento y pudiéramos dar varias explicaciones: el aumento de la población, porque hay una proporción directa entre población y delincuencia. Fíjese usted que cuando en los orígenes del mundo había cuatro habitantes, ya había un fratricida, y entonces en ese momento el 25% de la población era delincuente; a mayor población, mayor delincuencia.



Pero también otra arista pudiera ser que estamos abatiendo, con el impulso que le estamos dando a la sociedad, con el llamado que he hecho para que presente denuncias, y con el ofrecimiento que he hecho a que a cada denuncia corresponderá una respuesta, mayor número de denuncias porque estamos rompiendo el círculo vicioso, de que no denuncio porque no hacen nada, y nosotros no hacemos nada porque no hay denuncias.

La próxima reunión, señor Representante, de juntas de vecinos será en Iztapalapa precisamente.

Sobre los asuntos de la patrulla 847 y el de Iztacalco, yo le ruego que lo platiquemos para que yo pueda actuar, como siempre lo he hecho, inmediatamente.

Las preguntas. En cuanto a la preocupación de que pueda haber extranjeros que cometan delitos. Yo he sostenido que en un sistema de leyes como el nuestro se castiga a la conducta, no a la persona; se castiga a la conducta, no a la nacionalidad; se castiga a la conducta, no a la bandera política.

Lo que nosotros hemos hecho ya que acreditamos la comisión de un delito por un extranjero, inmediatamente lo ponemos a disposición de Gobernación. Hay una espléndida relación con la Secretaría de Gobernación.

La preocupación acerca de los médicos forenses, señor Representante, le quiero decir que tiene usted toda la razón. Le he pedido oficialmente al Jefe del Departamento del Distrito Federal que los médicos forenses pasen a depender de la Procuraduría, porque en las agencias, no se presentan y no los podemos sancionar porque no ejercitamos la subordinación de ellos respecto a nosotros.

Entonces, ya estoy solicitando oficialmente esta transferencia y lo está analizando el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Su pregunta sobre los grupos antisecuestros, yo les decía que no más de un año de creación el Ministerio Público Especializado ve dentro de la gama de delitos que conoce los delitos graves, no

solamente el secuestro, sino los delitos graves, y hemos tenido magníficos resultados, hemos aclarado asuntos muy delicados.

Sí tenemos en el Ministerio Público Especializado, y de una vez me adelanto por si me lo preguntan, no es que haya ministerios públicos de primera y ministerios Públicos de segunda; lo que pasa es que nosotros queremos que el modelo que hemos implantado en el Ministerio Público Especializado sea el modelo para toda la Procuraduría.

Tan solo este año salieron ministerios públicos a Estados Unidos, Argentina, España a los cursos de preparación porque vivimos en la ciudad más complicada y más poblada del mundo. Debemos tener un perfil de servidor público que responda a los reclamos de procuración de justicia de la macrópolis.

Sobre los grupos de seguridad privada, le quiero decir que ya se publicaron las bases que prevé el título noveno de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal que ustedes discutieron, y esta Ley que consta de 76 artículos y seis transitorios, en su artículo 67 establece que tiene que regularse a las compañías privadas que prestan seguridad.

Le quiero decir que ya tenemos registradas 261 empresas con 25 mil personas de seguridad. Están en trámite de registro 267 más; calculamos que sea otro tanto, 25 mil personas de seguridad. Finalmente, la creación de la Coordinación de Seguridad Pública Nacional. Algunas personas se han asustado por la Coordinación y yo les diría a ustedes: ¿caso la reforma constitucional que entró en vigor el 4 de septiembre del año próximo pasado en el artículo 119 Constitucional, qué no establece la coordinación en materia de procuración de justicia entre todas las entidades del Pacto Federal? ¿No establece la coordinación de las propias Procuradurías con la General de la República en esta materia? y ¿no establece la coordinación internacional del gobierno mexicano con otros gobiernos?

Primero, señor Representante, yo creo que todos los que estamos aquí debemos de aceptar y entender que el mundo vive momentos difíciles; todos debemos aceptar y entender que nuestro país no escapa a la problemática mundial y que

uno de los problemas prioritarios es la seguridad. Y acaso, ¿qué la seguridad no fue la que le dio el origen al estado?; ¿la falta de seguridad no es la que, filosóficamente, le da origen al estado? Usted acaba de subrayar algo que yo considero muy importante, yo creo que es necesaria la participación de la coordinación de las Procuradurías, de todos ustedes y de toda la población para que cada día el Distrito Federal sea más seguro.

Muchas gracias, señor Representante.

**LA C. PRESIDENTA MARIA VALDEZ ROMERO.-** Señor Representante Ramírez Ayala ¿de sea usted ejercer su derecho de réplica?

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el señor Representante Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).-** Efectivamente, señor Procurador, usted nos ha señalado el problema de la delincuencia internacional, el problema de la crisis económica de los países, pero a nosotros nos preocupa algo que nos llega como una información reciente y que es la que realmente quisiéramos que se investigara a fondo. Es aquella de que en Managua, Nicaragua le encontraron a un grupo de delincuentes, pertenecientes a la ETA, una relación de personas secuestrables; entre ellas, casi 70 mexicanos.

Lo que nos preocupa es que vengan del exterior a cometer este tipo de ilícitos a México; ellos tiene sus problemas allá en Europa, que los resuelvan en Europa; si ellos quieren recursos económicos, pues también que los consigan en Europa. ¿Por qué Europa va a seguir saqueando a México hasta para este tipo de acciones? Eso es en lo que nosotros no coincidimos. Y si la ETA u otra institución, otra acción de delincuentes, puede en un momento dado dañar la paz y tranquilidad de México, creo que se deben de tomar las acciones necesarias para evitarlo.

Por otro lado, señor Procurador, también es imprescindible ante las afirmaciones del señor Secretario de Protección y Vialidad que nos

informara usted algo en torno a la despistolización que el día de ayer se anunció, porque a mi juicio va volver a suceder lo que ha sucedido en ocasiones anteriores, abusos, atropellos, detenciones ilegales y una serie de violaciones a los derechos constitucionales y a los derechos humanos.

¿Cuál es la acción que la Procuraduría en torno a esta despistolización implementará, a fin de evitar todos aquellos abusos del pasado?

Por sus respuestas, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Como sí hubo pregunta, tiene la palabra el señor Procurador.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Señor Representante Oscar Mauro Ramírez respecto a la primer pregunta yo comparto la preocupación con usted, efectivamente existe este buzón al que usted se refiere; efectivamente se habla de esta organización, la ETA.

Nosotros lo que estamos haciendo es prodigarnos en cuanto a nuestros programas y acciones que sí tenemos. Eso se lo puedo decir para su tranquilidad.

Respecto a las declaraciones de René Monterrubio, como él decía el día de ayer, que el Procurador sería el que decidiría, si bien leí en el periódico en que yo las vi, hablé con él por teléfono para saber cuál había sido el sentido de las declaraciones. Me dijo que él no había dicho eso, y que inclusive lo iba a aclarar. Entonces, yo simplemente subrayo el contenido de mi plática con René, porque efectivamente tiene usted razón: a veces acciones que son legítimas, acciones objetivas y contundentes, pueden tener problemas, sobre todo ahora, de violación de derechos humanos.

Nosotros seguiremos con toda seriedad combatiendo la impunidad, persiguiendo y castigando el delito, ejecutando las órdenes de aprehensión; sistematizando y multiplicando los planes, programas y acciones de la prevención; abatiendo rezagos históricos tanto de averiguaciones previas como de órdenes de aprehensión. Esa es nuestra función inmediata y permanente.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).**- Gracias, señora Presidenta.

Señor licenciado Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en su Informe, usted nos da la cifra de un promedio de delitos diarios que asciende a 385. Pero además, nos informa que la delincuencia no es un fenómeno privativo de determinada sociedad.

Leo textualmente: "Ella se da en sus diversas manifestaciones en todas los lugares del mundo, si bien es cierto que en algunas zonas se presenta en mayor incidencia que en otras. Estas conductas son lesivas para cualquier comunidad, por lo que debe ser combatida con severidad, de acuerdo con las leyes y con respeto a los derechos humanos"

Más adelante en su Informe, nos dice lo siguiente; "Existe la idea de que además del castigo, hay otros caminos para disminuir o evitar el delito, y que éstas han ido ganando terreno. La delincuencia debe ser entendida como un asunto que incumbe a todos los miembros de la sociedad y no sólo a las policías, a los tribunales o las autoridades penitenciarias", y afirma de manera categórica, que debe hablarse de una prevención primaria, la que tiene que ver con programas de salud, educación, vivienda y empleo.

Efectivamente, señor Procurador, detrás de los delitos hay graves y profundos problemas de carácter social. La crisis económica que nuestro país ha sufrido ya por casi 12 años, producto de una política que ha ido abandonando la tarea social del estado, que ha ido disminuyendo el gasto social en este sentido, ha creado un ejército de desempleados, y según las estadísticas, en nuestro país existen por lo menos 50 millones de pobres, de los cuales viven 20 en la miseria extrema. Este es el origen fundamental del aumento de la delincuencia. Si bien es cierto que los datos que usted nos da son aproximados, porque muchos delitos no se denuncian, como usted mismo lo afirma.

Por tanto, combatir en su fuerte original la delincuencia, es algo que compete a toda la sociedad y en particular al estado, no así a la Procuraduría.

Avanzar en un crecimiento económico que permita abatir el desempleo, resolver problemas de vivienda, devolverle a los servicios de salud el presupuesto que se les ha ido retirando, resolver problemas de educación, etcétera, será la mejor manera de prevenir los delitos. Sin embargo a las autoridades correspondientes para perseguir la delincuencia, no debe atárseles de manos.

Usted, entre otras cosas, nos resalta la adquisición de patrullas, ambulancias, instrumentos periciales y la adquisición de equipos computarizados. Somos testigos del esfuerzo que se está llevando a cabo en cuanto a tener una información diaria y oportuna del fenómeno delictivo, por medio de un equipo cada vez más sofisticado de computación.

¿Nos podría usted decir en qué medida se han apoyado las distintas áreas de la Procuraduría? principalmente averiguaciones previas y políticas judiciales, para combatir a la delincuencia de acuerdo con los datos estadísticos que ustedes poseen y que incluso nos los han proporcionado a Asambleístas para que los conozcamos. ¿En qué medida esta información estadística ha servido para incrementar las acciones y la eficacia de los ministerios públicos y de la policía judicial?

Agradeceré mucho sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se le concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.**- Muchas gracias señor Representante Belisario Aguilar Olvera.

Respecto a la primera inquietud que usted maneja y que yo comparto, sobre la etiología del delito, las causas que determinan la comisión del delito. Una de ellas, efectivamente es la pobreza; por eso hablamos de la prevención en sus tres etapas, como usted bien lo decía.

La prevención primaria en cuanto a sistemas adecuados de salud, empleo, trabajo, escuelas.

La prevención secundaria en cuanto a la vigilancia por parte de la autoridad. La integración adecuada y oportuna de las averiguaciones. La consignación de las averiguaciones. La ejecución oportuna de las órdenes de aprehensión, para no caer en impunidad. Y la terciaria que es la readaptación social, fundamentalmente. Pero usted, toca, con toda razón, la prevención primaria y efectivamente, la crisis económica determina comisión de delitos. Pero no solamente es la pobreza la causa del delito.

En los estudios de readaptación social sobre todo, se ha determinado que un gran porcentaje de sentenciados cometieron los delitos, sobre todo los patrimoniales, sin tener necesidad para ello. No todos obviamente, por eso tenemos inclusive el robo del famélico como una exclusión a la acción del estado.

Pero me da usted la oportunidad de comentar que en los países más avanzados, en los países ricos, si sólo esta premisa fuera válida en su totalidad, habría menor índice delictivo. Y tenemos que en varias ciudades de los Estados Unidos, por cada cien mil habitantes, tenemos más delitos que en la Ciudad de México. Solamente Miami tiene casi 4 veces más delitos que el Distrito Federal; Washington tiene 4.5 veces más delitos; Nueva York casi llega a 6.

Pero es cierto, por eso es que yo he hecho un llamado a todos los habitantes de esta gran ciudad, para que colaboren en los programas de prevención del delito; prevenir es prever algo que puede suceder. Y el mejor delito que existe es el que no se comete. Por eso yo siento que la arista de la prevención a la que usted se refiere, es fundamental y en ella debemos participar todos; autoridades, Asambleístas y ciudadanos todos.

La estadística criminal, ahora que el Instituto de Formación Profesional cuenta con su Reglamento, una de las bases que surgen de la Ley de Seguridad Pública, que ustedes aquí discutieron y aprobaron, son los estímulos y los ascensos.

Dentro del Comité, uno de los puntos son los cursos de actualización.

Le quiero decir que el lunes próximo pasado, el Director General de Averiguaciones Previas,

con todos los delegados aquí presentes, tuvieron un curso toda la mañana, para que pudiésemos utilizar la estadística criminal con los avances del print trac y del foto trac.

Y como usted bien dice, esto nos ha permitido aclarar varios delitos. Si tenemos un sistema ya computarizado de averiguación previas para el mes de mayo; si tenemos los servicios periciales que junto con los del Estado de México y los de la General de la República son los más avanzados del país, tenemos que trazar como columna vertebral de la investigación científica, a los avances de la ciencia y de la técnica efectivamente. Y así va a ser.

Acuérdese usted y acuérdense ustedes, que en la reforma al artículo 20 Constitucional, que entró en vigor el 4 de septiembre próximo pasado, decía el artículo original: que el acusado no podría ser obligado a declarar en su contra. Y le quitaron en su contra, y nada más quedó ahora, y ya no es acusado le pusimos indiciado: el indiciado no podrá ser obligado a declarar, punto.

¿Cómo vamos a investigar y a acreditar como hoy se les llama los elementos del tipo penal y la probable responsabilidad? Con los avances de la ciencia y de la técnica. Por eso es que más que contestarle a su pregunta, Representante Belisario Aguilar, le quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con usted. Los avances de la ciencia y de la técnica tendrán que ser la columna vertebral de la investigación científica del delito en el siglo XXI.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor Representante Aguilar Olvera ¿desea usted ejercer su derecho de réplica?

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.-** Sí, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene usted la palabra, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).-** Yo diría que, señor Procurador, que en Estados Unidos hay un enorme ejército de desempleados, un enorme ejército de pobres y una gran marginación y

discriminación. Si aquellos policías hubieran golpeado a un blanco, ahora estarían detenidos; pero golpearon a un negro. Por eso la comisión de delitos en Estados Unidos es enorme, y se da más en los grupos marginados que han llegado a vivir allí, o a los grupos de raza negra.

En este caso de los problemas sociales, el problema de la vivienda es un problema muy agudo en la Ciudad de México, y el presupuesto del Departamento del Distrito Federal es muy bajo para atender este grave problema. Y esto lleva a grupos desesperados a tomar iniciativas, pero también han surgido elementos que han hecho de las invasiones de lotes, un jugoso negocio, y que obtienen pingües ganancias de las necesidades reales de grupos humanos.

Aquí me ha llegado una comunicación, dirigida a usted, a la cual le daré lectura y las haré llegar a sus colaboradores a través de una de la edecanes, y dice así:

"Ciudadano licenciado Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Presente. José Antonio Moreno Sánchez, representante legal de la Asociación de Propietarios y Residentes de la Loma del Chamizal, A.C., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el despacho 610 del edificio 37 en la calle de artículo 123, colonia Centro, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

"Que mediante el presente escrito vengo a solicitar se sirva girar sus instrucciones con el fin de que en estricto apego a la legalidad y al estado de derecho en el que vivimos, se cumplan las órdenes de aprehensión y reaprehensión decretadas desde los meses de julio y septiembre de 1993 en contra de los señores José Lauro Godínez González y María del Carmen Peralta Ortega, respectivamente por los Juzgado 34 y 51 Penal del Fuero Común de esta entidad, en las causas 70/91 y 158/90. Hacemos esta petición como reclamo de los propietarios que impunemente hemos sido desalojados de nuestros predios, y también de quienes habitan en la colonia Lomas de Chamizal dentro de la Delegación Cuajimalpa, al continuar resintiendo los efectos intolerables de la industria de las invasiones. José Lauro Godínez Y María del Carmen Peralta, han sido declarados penalmente

responsables por el Poder Judicial del Distrito Federal, previo los procedimientos legales en los que se les otorgaron sobradamente todas las garantías y medios de defensa exigibles.

Sin embargo, con profunda indignación nos hemos percatado de que no existe voluntad decidida de cumplir con las resoluciones judiciales cuando pueden verse afectados los intereses económicos o políticos de pequeños grupúsculos liderados por los sujetos mencionados que se saben inmunes a la aplicación de la Ley. Pretensiones partidistas o dinerarias siempre mezquinas parecen triunfar al continuar la usurpación de más de 200 predios y zonas ecológicas ante la contemplación de las autoridades.

Los procesos penales iniciaron previas denuncias de los afectados desde 1990. A cuatro años de las invasiones persiste el lastre del incumplimiento de la Ley. Aún hay multitud de afectados que han presentado sus denuncias en la delegación regional de esa Honorable Procuraduría en Miguel Hidalgo, cuyas averiguaciones previas continúan en trámite o incluso ya forman parte de los archivos, sin que las investigaciones de los hechos hayan concluido.

Aún con la esperanza de que nuestro gobierno hará cumplir la Ley, acompaño al presente copias de las sentencias dictadas en los juicios que indico, mismas que por sí solas se explica.

Firma el doctor José Antonio Moreno Sánchez.

Debo informarle que de esta situación, de este asunto están informados la Representante María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Procuración de Justicia y también el Presidente del Comité de Atención Ciudadana, Representante Jorge Gaviño. Los tres de una o de otra manera hemos atendido a estos grupos y queremos solicitarle -lo hago a nombre de los tres- pueda usted designar a alguno de sus funcionarios, de sus colaboradores a fin de que atiendan este asunto que es lamentable.

Ellos, la mayoría, son jubilados de la industria militar. Compraron con grandes esfuerzos esos lotes. La mayoría vive en situación muy difícil; creo que tienen derecho a recuperar sus propiedades. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Como no hubo pregunta, solamente una petición, tiene el uso de la palabra el señor Representante Domingo Suárez, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).**- Con su permiso, señora Presidenta. Señor Procurador: sea bienvenido a esta Asamblea de Representantes.

La fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional ha hecho una amplia reflexión sobre su comparecencia. Lo expuesto por usted cumple con lo que la Ley ordena. Su Informe es bienvenido al igual que usted a esta casa.

Lo que sí quisiera rogarle que no es bienvenido, es toda esa parafernalia de la cual viene usted acompañado que yo quisiera rogarle a usted de la manera más correcta se sirviera instruir se retire a las 1600 colonias que tiene el Distrito Federal que seguramente está necesitando de los servicios de muchos policías judiciales que están aquí cerca de la Asamblea de Representantes.

Incluso yo quiero decirle que no me fue permitido el acceso por algún grupo de estas gentes quienes se encontraban a dos cuadras y lo que estaban preservando era su entrada pronta y expedita. Con toda diligencia envié mi vehículo a la calle de Venustiano Carranza y me dirigí a pie.

Señor Procurador, el Informe que usted presenta decimos es un informe congruente, habla y hace radiografía amplia y sencilla de lo que es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; pero hay cosas que sí nos gustaría mucho puntualizar con usted:

Una, ¿están cumpliendo los delegados regionales las instrucciones que usted gira y éstas instrucciones van en beneficio de una procuración real de justicia? Usted lo dice: "Mi compromiso es con la grave responsabilidad para encontrar, a través de la Constitución, la procuración de justicia, perseguir los delitos con pleno respeto a los derechos humanos". Así lo queremos nosotros. Por eso mi partido ante la situación que prevalece en muchos predios de la Ciudad de México, le quiere hacer una respetuosa propuesta, solicitarle a usted la creación de la Agencia

Investigadora Especializada en asuntos relacionados a predios e inmuebles, con una gran vinculación, en primer lugar, con el Registro Público de la Propiedad; y, segundo, con la Tesorería del Departamento del Distrito Federal.

¿Por qué le surge esta idea al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional?, producto de algunos eventos sucedidos a últimas fechas, en los que los criterios que se han aplicado para la impartición de justicia han tenido sesgos y sesgos de interpretaciones. Creemos que si esto se da podríamos avanzar, podríamos encontrar un conducto más ágil, más práctico, más sencillo y más apegado a la legalidad.

Yo también como usted me recordé de mi pasado y ante los hechos lastimosos que vivimos hace unos días yo quería regresarle a usted este gafete. Este gafete que se me otorgó en algún momento en la Procuraduría, cuando trabajé como Subdelegado en Azcapotzalco. Lo regreso con mucho gusto, lo guarde por el cariño que le tuve a la institución y por lo que aprendí en ella. Nunca he hecho ni haré mal uso y lo sabe usted perfectamente bien Representante Hidalgo; pero también el señor Delegado, se recordó cuando pasó por el Departamento del Distrito Federal, con una pequeña equivocación, fue Delegado del Departamento del Distrito Federal, no delegado político.

Pero después de leer su Informe, yo le pediría si lo puedo seguir teniendo, lo guardaré con el mismo honor con que lo he tenido hasta la fecha, porque suelo guardar buenos recuerdos de donde presto mis servicios y donde me comprometo con la comunidad.

Y con esta experiencia, precisamente, señor Procurador le hago esta propuesta, concentremos todos los expedientes en la Procuraduría, analicémoslos, hagamos el diagnóstico correspondiente de cada uno de ellos y verá usted dónde está la razón jurídica; buscando la razón jurídica encontraremos la verdad jurídica.

Usted tiene una grave responsabilidad, y lo dice en su Informe, no podemos desechar el trabajo de Morales Lechuga, el de Miguel Montes, el de Diego Valadés, y, hoy, el de Humberto Benítez, pero todavía hay algo en la Procuraduría que no se ha podido desterrar y ojalá no se destierre,

porque cuando se le pregunta al Oficial Mecanógrafo, al Oficial Secretario, al Ministerio Público, al Perito, al Policía Judicial, de quien mejores recuerdos tienen es de Agustín Alanís. Alanís parece ser que encontró ese puente entre Dirección General de la Procuraduría y supo entrar al elemento humano e imbuirlo del verdadero servicio con que se debe de prestar.

Realice este ejercicio y verá usted que no me equivoco ni le miento al expresarle que los servidores de la Procuraduría de quien guardan mejores recuerdos es de Agustín Alanís Fuentes.

Hay una cosa con la que no estoy de acuerdo, de una afirmación que usted hace en la página 2: hace un par de años, no sabíamos con precisión cómo actuaba y en dónde se daba y cómo se daba el fenómeno delictivo. Era importante que un área de la institución se abocara a ordenar, sistematizar y clasificar la información que se generaba en cada una de nuestras agencias investigadoras. Pida por ahí el acta de entrega a recepción, seguramente, de Morales Lechuga a Miguel Montes, y encontrará que el doctor Chapela, quien fungió en aquel momento, tenía un centro de información y un mapa de riesgos de las 11 Delegaciones, y dónde se encontraban los delitos, cómo se generaba el robo a repartidores, el robo a autos, el delito con violencia, y yo creo que esto le serviría de alguna manera para perfeccionar este apartado que usted nos informa.

Las recientes reformas a la Constitución, al Código Penal y a los procedimientos penales, ¿nos han servido, señor Procurador? ¿Han sido lo que se esperaba, estas medidas, estas formas constitucionales? Quisiera conocer su opinión, porque de algunos eventos surgidos últimamente vemos como que el que conduce la averiguación previa es el propio detenido, y si éste es menor, ya de inmediato solicita se le lleve a la 57 Agencia Investigadora, sin que tome ninguna delegación regional conocimiento del hecho, y de inmediato es trasladado a la 57, y la 57, con la mayor facilidad batea el asunto al Tribunal Tutelar de Menores y allí se pierde la averiguación, y la Procuraduría deja de tener un seguimiento de ese evento pernicioso para la sociedad. Conoce usted la experiencia que tuvimos hace poco con una averiguación de la cual creo que tiene usted conocimiento.

El Instituto de Capacitación.- Al Instituto de Capacitación hay que reforzarlo, señor Procurador. Es uno de los puntales que nos permiten asegurar que en cada día se va a perfeccionar más la conducta de todas las trincheras de la Procuraduría. Yo estoy preocupado, y le haría la siguiente pregunta también: ¿Usted está suficientemente satisfecho del presupuesto que tiene la Procuraduría para cumplir con la función que tiene, en cuanto a recursos humanos, en cuanto a recursos técnicos, en cuanto a recursos financieros? ¿Ese presupuesto le permite a usted abatir el rezago que existe en mesas de investigación? Me gustaría conocer su pronunciamiento con relación a este importante punto.

El presupuesto de la Procuraduría no puede ser un presupuesto tradicional. Si los delitos se incrementan, debe haber flexibilidad para que se pueda incrementar en cualquiera de los rubros antes enunciados, las acciones, y poder tener cada día mejores metas.

Estoy de acuerdo. Justicia que se dilata no es justicia. Pero también justicia que se violenta no es justicia. Por eso, le recalco y le pido que es importante que concentremos los expedientes relativos a predios, con el objeto de hacer una amplia reflexión al respecto.

Los secuestros.- Tenemos dos casos. El primero, quisiera saber, señor Procurador, del de Harp Helú, si existe denuncia. En caso de que no exista, qué mecanismos ha seguido la Procuraduría para tratar de resolver este caso. El segundo, el de Lozada, parece ser que tiene versiones encontradas. ¿El Chofer fue encontrado, no fue encontrado? Queremos saber qué se está haciendo para encontrar una solución sensata que no exponga la vida de dos respetables mexicanos. La opinión pública demanda información, clara, precisa, no comprometedor, que esclarezca los hechos.

¿Los secuestros, señor Procurador, son producto de que nuestra ciudad está con algún índice de terrorismo? ¿son secuestradores, es negocio de extranjeros? Esto, señor Procurador, nos indica que está habiendo debilidades. Si ellos se dan cuenta que ya encontraron en esta situación un negocio, quiere decir que han encontrado las debilidades de la Procuraduría, o si no, por otro

lado, yo pienso que estamos penetrados en nuestras propias policías, y esto será motivo de una gran reflexión.

En cuanto a los servicios médicos, tiene usted razón, pero no nada más los forenses. Los servicios médicos que están a disposición del Ministerio Público no deben de seguir prestando su trabajo en la Dirección de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal. Los forenses y los que están a disposición del Ministerio Público, para que usted pueda tener un amplio control y una plena integración de la averiguación previa.

Por otro lado, y a reserva de que usted acepte la propuesta del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para concentrar todos esos expedientes, quiero decirle que los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), tienen problemas, graves enfrentamientos políticos.

Desde 1982 se presenta en el Sistema una lucha sindical por mejores condiciones laborales, económicas y para conquistar mejores salarios. ¿Quiénes han sido los actores?

A raíz de la llegada como Secretario General del Sindicato, Fernando Espino Arévalo y que actualmente funge como líder moral de dicho Sindicato, un grupo mayoritario de trabajadores decidieron dar la lucha por mejoras salariales y laborales, los cuales han sido permanentemente reprimidos. Se han efectuado movilizaciones importantes, en contra del mal manejo del Sindicato y la forma que han pactado con la empresa, la situación laboral de los trabajadores, así como en contra del turbio manejo de los recursos del mismo Sindicato. La única respuesta que han dado los dirigentes sindicales a la problemática reclamada por los trabajadores, ha sido represión, y el caso omiso de sus demandas.

¿Qué denunciarnos? Los trabajadores del Metro denuncian la situación represiva y antidemocrática que en contra de ellos prevalece en el Sistema de Transporte Colectivo, y que tiene su punto crítico el día 25 de febrero en donde reunidos en la Asamblea General, convocada por el Frente de Trabajadores Unidos del Metro en el Zócalo de la Ciudad de México, esperando

una respuesta del pliego petitorio entregado el día 4 de febrero al regente de la ciudad, fueron brutalmente agredidos, física y verbalmente, por un contingente encabezado por el líder moral, Fernando Espino Arévalo, al cual llevaron gente perteneciente al XXXVII Distrito Electoral, de donde él es diputado; además de los trabajadores incondicionales e incluso trabajadores que exigen mejoras, también fueron engañados.

Estas personas fueron llevadas, algunas, con la promesa de que entrarían a trabajar al Metro. Ahí, señor Procurador, demandamos de usted su intervención para que la denuncia sea turnada a las comisiones del Distrito Federal, para que sea turnada a trabajo, a Previsión Social y Justicia para su análisis, investigación y que de la opinión, se le pueda dar a los trabajadores del Metro la posibilidad de luchar democráticamente por mejores condiciones laborales y económicas, así como evitar que sigan instrumentando medidas regresivas...

**EL C. PRESIDENTE RUBELIO ESQUEDA NAVA.**- Señor Suárez Nimo, le rogamos que encamine a la conclusión de sus preguntas y comentarios. Se le ha agotado el tiempo.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).**- No son comentarios, son preguntas, señor Presidente, y encaminaré con todo gusto.

Acaba de llegar también, señor, el siguiente, y se lo leo textualmente, recado, habló Ortega Zurita, para informarle que hace aproximadamente una hora asaltaron su casa, es ex-asambleísta de la I Asamblea, que lo amenazaron a él y a su familia; a él le dijeron que dejara de andar mentándose en política; su domicilio es la Colonia Guadalupe del Moral, en la Unidad Habitacional "La Norma-Iztapalapa". Que por favor se iniciara la denuncia ahora que se encuentra usted aquí, señor Procurador.

Y así tenemos otra serie de denuncias que quizás, lamentablemente el tiempo se nos agota, pero tenemos también el problema que existe con la empresa Seguridad Integral, que nos gustaría que investigara, ubicada en Insurgente 300, y que en su momento trataremos de tener una reunión con usted para abundar sobre el respecto.



Señor Procurador:

Tiene usted un reto; un reto difícil. Conciliar; conciliar muchas veces intereses de los que más tienen con intereses e ideales de los que poco tienen.

Al igual que usted, pensamos que es la ciudad capital de todos los mexicanos. Pero también quisiéramos agregarle algo a su pensamiento y a su ideal: la Ciudad de México es una ciudad con destino; una ciudad con buen destino; una ciudad que ha tenido Procuradores, Procuradores comprometidos con la vida comunal de nuestra ciudad. Y ¿qué esperamos del Procurador?, que cada vez que se integre una averiguación previa, estará hecha de tal manera que queden satisfechas las partes y que no haya una falsa expectativa por miles de mexicanos que por declaraciones de subalternos suyos, los tienen en estos momentos en la zozobra porque dicen que defenderán la propiedad privada con la ley en la mano, y muchas veces lo que hacen es agregar a las averiguaciones previas elementos perniciosos para desviar el motivo principal por la cual se averiguó o se inició una averiguación previa.

Por la comprensión que usted sepa tener para las mil 600 colonias del Distrito Federal, hacia los reclamos del Partido del Frente Cardenista, mi agradecimiento y mi reconocimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Voy a ser muy breve, como aquí se solicitó. Señor Representante Domingo Suárez:

Usted y yo nos conocemos desde hace muchos años, participamos conjuntamente en el desarrollo de nuestras propias inquietudes, trabajos comunes.

Por eso es que primero le agradezco la bienvenida, y después no mucho el segundo comentario.

Usted me comenta, señor Representante Suárez, los delegados están cumpliendo instrucciones de apegarse a la ley. Y yo le diría lo siguiente: la única indicación, si se puede dar alguna, para los colaboradores de la Procuraduría, es ajustarse a la letra y al espíritu de la ley.

Que en ocasiones una decisión del Ministerio Público no satisface, sobre todos cuando están en pugna intereses contrarios a una de las partes, esto es cierto. Solamente la avenencia a la que usted se refiere se da en la fiscalía de instancia conciliatoria, que las partes se ponen de acuerdo, lo expresan y se manda a archivo la averiguación.

Pero en la gran mayoría de las averiguaciones hay una parte que queda inconforme. Y aquí es en donde el Ministerio Público, lo he comentado con mis compañeros, y tengo 11 espléndidos delegados regionales en el Distrito Federal, que revisen acuciosamente las actuaciones para no incurrir en una supuesta injusticia. Es más, señor Representante Suárez, yo he sostenido que si tenemos que escoger entre consignar a un inocente y dejar en libertad a un problema responsable, siempre haremos lo segundo; porque el daño que se causa cuando se consigna a un inocente, es tremendo, es impactante, es trascendente socialmente hablando.

Ustedes han tenido las puertas abiertas en la institución. Y el Procurador del Distrito Federal, es un Procurador que le sirve a todos los habitantes en el Distrito Federal; si hay alguna inquietud, algún punto de vista en contrario, alguna opinión que nos pueda motivar para que hagamos con rigor constitucional nuestro trabajo, indudablemente que lo aceptaremos siempre. Y en caso concreto, estamos a sus órdenes ya para ver los casos concretos.

Vamos a meditar sobre esta propuesta, señor Representante Suárez. Primero, para conocer cuál es el universo de averiguaciones previas derivadas de invasiones, a ver si se justifica el establecimiento de la Agencia del Ministerio Público Especializado, por lo pronto he instruido al Director, Pablo Chapa, de Averiguaciones Previas, para que él personalmente esté viendo este tipo de asuntos.

Yo coincidí con usted cuando habla de don Agustín Alanís Fuentes. Agustín Alanís Fuentes fue un espléndido Procurador.

En la comparecencia con el Regente de la Ciudad de México, en algún paréntesis don Agustín y yo estuvimos platicando sobre las creaciones novedosas que hemos impuesto en la Procuraduría. Y yo le decía que la presencia del

defensor desde la fase de averiguación previa, y usted lo recuerda muy bien porque usted estuvo ahí, era una de las inquietudes de don Agustín Alanís, y hoy forma parte del texto constitucional. Efectivamente, Agustín Alanís Fuentes fue parteaguas de la procuración de justicia en el Distrito Federal.

Usted me pregunta, señor Representante, si han funcionando las reformas constitucionales y penales, y yo le diría que la reforma constitucional primero, que sirve de marco de referencia a la reforma de los dos códigos que entró en vigor el 1o. de febrero, es una reforma profundamente humana, porque tiene como columna vertebral el respeto a los derechos humanos con la persecución científica del delito.

Tan es así que limita la acción del Ministerio Público con lo que hoy denominamos los elementos del tipo penal y la probable responsabilidad. Tan es así, que eleva a rango constitucional la protección de la víctima, que las fracciones V, VII y IX del 20 Constitucional las hace obligatorias para la fase de averiguación previa; que el juez tiene que ratificar la detención en los casos de urgencia y de flagrancia previstos en el 16 Constitucional. Por supuesto que es una reforma avanzada. Establece los términos.

No había, señor Representante Suárez, un término para que una persona estuviese a disposición del Ministerio Público, y ésta es una aportación de la reforma constitucional; las 48 horas o las 96 cuando se trata de delito grave o de delincuencia organizada.

Nos define, y ya vamos ahora a los códigos, 400 artículos reformados en dos códigos me mueven a afirmar, como lo he hecho en otras oportunidades, que estamos ante la presencia de dos nuevos códigos para el Distrito Federal aunque el decreto aprobado establece reformas a los códigos, pero ya es otro traje el que se puso el Distrito Federal en materia penal.

Yo creo, señor Representante Suárez, que todavía es muy prematuro para que hagamos algunas reflexiones sobre el impacto de la reforma, sobre todo en cuanto al aspecto sustantivo y adjetivo. Por eso es que la fracción I del 20 Constitucional que establece la libertad bajo fianza ya en otro nuevo esquema que debe

fijar los jueces y que debe ser asequible dice el texto constitucional a las posibilidades del iniciado, por eso es que esta fracción no entró inmediatamente. Esta fracción entrará en vigor el 3 de septiembre del presente año.

La reforma nos hizo estudiar, y por eso hemos realizado conferencias, mesas redondas, instructivos, pero no solamente a los servidores públicos de la Procuraduría; hizo estudiar a los mejores constitucionalistas y penalistas del país, a los jueces, a los magistrados porque es una nueva corriente en materia penal.

Vamos a ver, le diría yo, después de un tiempo razonable a ver qué funcionó y qué no funcionó. No se nos olvide que el derecho no es una ciencia de precisión; el derecho es una ciencia de aproximación y en materia social lo único verídico que existe es lo que ya pasó.

Por eso tenemos que ver cómo se va desarrollando la reforma, qué problemas hemos tenido, que los hemos tenido, y después proponer algunos planteamientos de reforma, porqué no. El derecho es perfectible, afortunadamente.

Yo coincidí con usted en cuanto a su inquietud por reforzar el instituto de capacitación o el instituto de formación profesional o como yo le llamo: "la academia".

Lo estamos fortaleciendo porque yo creo que la Academia, nuestro Instituto, como lo hemos hecho, tiene que ser la única puerta de acceso a la Institución. Usted conoce las entrañas de la Procuraduría y yo también. Usted sabe que pese a lo que pudieran pensar muchos de que nada más basta recibirse como abogado para entrar a la Procuraduría, esto no es cierto; hay que tener sobre todo una enorme sensibilidad social y humana, saber entender los problemas de la gran ciudad.

Sobre el presupuesto, yo creo que ningún presupuesto autorizado, señor Representante Suárez, nos satisface, por la demanda creciente en todas las áreas de procuración de justicia; estamos comprando armamento y quisiéramos comprar más; estamos comprando vehículos y quisiéramos más. Acabamos de incorporar 111 nuevos policía judiciales; 84 nuevos agentes del Ministerio Público; 46 secretarios mecanógrafos.

Hoy la planta de la Procuraduría la constituyen 11700 servidores público, porque precisamente el Instituto de Formación Profesional nos está dando los nuevos recursos humanos, así los queremos, capacitados, con un nuevo perfil y cumpliendo con los requisitos que ustedes establecieron en el artículo 26 de la ley de Seguridad Pública, que ya no repito.

Sobre los dos secuestros: en el primer secuestro yo he afirmado que no hay denuncia de los familiares, en el de Alfredo y no se nos olvide que el artículo 16 establece la precedencia querrela o acusación, como presupuesto elemental para que se libre una orden de aprehensión.

En el secuestro de Angel Lozada tampoco hay denuncia. Iniciamos en los dos casos averiguaciones, como usted bien lo sabe, con las primeras diligencias de averiguación previa; esas sí las tenemos.

En el primer caso la familia nos pidió, nos rogó que no interviniésemos, porque aunque no hay jerarquía de valores, o por lo menos eso dicen los filósofos, todos estamos de acuerdo en que el valor supremo es la vida y aquí cuando está en riesgo la vida de un ser humano tenemos que ser prudentes en la investigación. Por eso es que estamos en esa situación.

Con mucho gusto yo analizo la denuncia de los trabajadores del Metro, lo de Ortega Zurita. Lo de la Empresa de Seguridad Integral ya lo checamos.

Y usted afirma, finalmente, que tengo un reto. Efectivamente es un enorme reto el que me concedió mi jefe, el Presidente Salinas de Gortari; es un gran reto procurarle justicia a la capital de la República; pero tenemos la voluntad política para salir adelante, tengo un espléndido equipo de colaboradores, todos comprometidos.

Y todos nos hemos hecho un equipo al servicio de la Ciudad de México en materia de procuración de justicia. Que haremos todo para cumplirlo, de esto que no le quepa la menor duda, ni a mí tampoco. Lo vamos a hacer. Yo no sé lo que logremos, pero tenemos el carácter, la voluntad y la decisión para enfrentarlo, y lo estamos haciendo con un gran coraje, con

prudencia pero con firmeza, y sobre todo, sabiendo que éste es un reclamo legítimo de la ciudadanía del Distrito Federal. Yo sabré responder con mis colaboradores aquí presentes a este reto que hoy tenemos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante Domingo Suárez Nimo, ¿desea usted o algún otro miembro de su Partido hacer uso de su derecho a la réplica?

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.-** Señor Procurador, gracias por sus respuestas y el derecho de réplica lo hará la Representante María Valdéz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Representante Valdéz.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).-** Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia en el Distrito Federal: la nación y en particular la Ciudad de México vive un momento delicado, en donde se busca evitar la relevancia de la política sobre la violencia. Se trata de magnificar hechos aislados para proteger intereses privados. Se usa el reiterado lugar común de la inseguridad, para proponer medidas represivas y lesivas a los más elementales derechos a una vida digna y decorosa.

La procuración de justicia en el Distrito Federal es muestra de las grandes fallas, los errores y la corrupción que imperan en nuestro medio. La indolencia, la ineficacia y la complicidad con aquéllos que tienen y son dueños del capital, muestran cómo funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se unen en contra de indefensos ciudadanos.

La justicia para los pobres en una sociedad desigual, en donde el capital inmobiliario, financiero y comercial tienen un trato preferencial; es una utopía sin alcanzar, como usted atinadamente distingue, es un reto hacer frente a la delincuencia, pero también lo es combatir la impunidad.

Corrupción, prepotencia y excesos y abusos de autoridad; también diríamos que no se debe traficar con el poder de parte de representantes populares, que al defender intereses privados por tener un interés de lucro, pidan desalojos y atenten contra ciudadanos cuyo único delito es defender su posesión y derecho inquilinario.

Muchos casatenientes quisieran que ningún partido político defendiera a estos desheredados, que no tienen la fortuna de ser dueños de una parte del suelo mexicano.

Nuestro partido no busca los votos fáciles de estos latifundistas urbanos, y esperamos que en el criterio de la autoridad, más allá de los aspectos leguleyos, prevalezca un sentido de equidad y de justicia, sobre todo para aquellos que son más débiles y más pobres.

No es con medidas represivas como se pueden resolver los grandes problemas sociales, y para muestra, está la insurrección armada de Chiapas.

Es por ello, que al Partido del Frente Cardenista de la Reconstrucción Nacional, le parece que en vez de auspiciar una política de garrote y represión, debemos preocuparnos, señor Procurador, por medidas que estén encaminadas a profesionalizar a los cuerpos de policía, hacerlos más capaces y menos manipulables a los intereses de particulares, y sobre todo, de aquéllos que piensan que por tener capital, por ese simple hecho, pueden comprar la justicia o a representantes populares, que se presten a ser simples instrumentos de presión.

En este sentido, señor Benítez Treviño ¿qué opina usted de la creación de la Coordinación de Seguridad Pública? ¿cómo afectará al funcionamiento de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, no invadirá su competencia? ¿hasta dónde era necesaria esa Coordinación?

Queremos saber si existe alguna coordinación en torno a los casos recientes de secuestros de notables empresarios. ¿Cuál es la participación de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal?

Yo preguntaría: el secuestro es un delito de grave y alta incidencia en la Ciudad de México, ¿qué se ha hecho para prevenirlo y

perseguirlo? Mucho se dice que son expolicías o elementos vinculados a los cuerpos de seguridad los que cometen estos ilícitos ¿serán ciertos esos rumores? ¿cuántos casos ha resuelto la Procuraduría?

En este momento se nos informa que la incidencia de delitos denunciados ha aumentado en alrededor de 5% y todo pinta que para este año, repunte el número de averiguaciones previas.

¿La Procuraduría a su cargo tiene alguna explicación a este fenómeno? ¿por qué se delinque más, será la crisis económica que crea más miseria y más delincuentes? ¿será que los ciudadanos tienen más confianza en el Ministerio Público y ahora presentan en mayor grado a denunciar sus delitos? ¿tenemos algún perfil de los delincuentes en esta ciudad?

No cabe duda, como usted lo expone en su Informe, las delegaciones más conflictivas son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que con el 49% del índice delictivo, pero es precisamente en estas zonas, donde las denuncias de malos tratos, como despotismo, negligencia, abundan, y principalmente en la Gustavo A. Madero ¿Qué vamos a hacer con este problema? ¿será que esos fenómenos no podrán erradicarse nunca de estas zonas? ¿cómo lograremos que los funcionarios sean sensibles, que deben de servir y no deben de servirse ellos? Mucho me gustaría escuchar sus comentarios a este respecto.

Finalmente, no quiero pasar por alto que los hechos intimidatorios continúan. Hace apenas unos días a la casa del destacado licenciado Emilio Kringer, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, fue asaltada por tres bandoleros. Para muchos puede ser un caso aislado y sin importancia, sobre todo por aquellos que están empeñados en defender al capital inmobiliario.

Pero para nosotros, para mi partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es un hecho grave, que sí se debe de investigar hasta sus últimas consecuencias, en una etapa tan delicada como la actual; que se debe de evitar que destacados profesionales, aunque sean críticos al sistema, y esto que quede claro, sean hostilizados de esa manera.

Como también, señor Procurador, 16 secuestros, 15 con denuncias y otros con conocimiento, ¿qué ha hecho la Procuraduría en eso? ¿Cuántas bandas integradas por menores hay? Porque hace unos días, una semana, sabemos muy bien que fue una banda la que dio muerte en un mercado a un joven.

Y una de las preguntas que le hizo mi compañero el Representante Domingo Suárez, no le contestó, lo de la Empresa de Seguridad Integral. Muy bien, ya se fue a investigar, pero qué se encontró ahí. Nos gustaría que nos aclarara, pero además nos mandara en un momento dado y que tuviera tiempo, si bien se puede, toda la información sobre casa clandestina.

Por sus respuestas, si hubiera, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Con gusto respondo a sus inquietudes, Representante María Valdéz.

Hace un momento daba ya mi opinión sobre la Coordinación, y les decía que la Coordinación no es nueva, al contrario, se eleva a rango constitucional el 4 de septiembre del año próximo pasado, porque en cuanto a la persecución de los delitos, en la detención de indiciados, en la ejecución de órdenes de aprehensión, las autoridades teníamos la limitante de los exhortos, y cuando los tribunales superiores de justicia obsequiaban el exhorto y lo autorizaban, la persona que se iba a detener ya se encontraba en otro Estado y hasta en otro país. Eso fue el espíritu de la Coordinación.

La Coordinación vino a sustituir en el artículo 119 Constitucional a la Ley de Extradición, y prevé la participación del gobierno de la República.

Pero usted me preguntaba algo concreto. Me decía, ¿afectará la Coordinación a su Procuraduría?

Y yo le quiero recordar, punto número uno: que la persecución de los delitos solamente le incumba al Ministerio Público; el Ministerio Público no comparte el monopolio del ejercicio de la acción penal con nadie.

Punto número dos, que la Policía Judicial, encargada de la investigación de los delitos, depende del Ministerio Público. Entonces nuestra área es totalmente diferente. La Coordinación tiene como objetivo el enlace de los cuerpos de seguridad pública en todo el país. Así lo dice el acuerdo publicado.

Usted me pregunta, ¿cómo vamos a participar en la Coordinación? Porque también en uno de sus artículos establece que habrá coordinación con las dos Procuradurías y con todas las Procuradurías de los Estados. ¿Cómo? A través de todos nuestros programas.

Si el combate a la impunidad, como usted lo acaba de mencionar, nos coloca a todos de un lado, usted y yo y todos los ciudadanos queremos que ningún delito y ningún delincuente se quede sin castigo, porque precisamente, como usted bien lo dice, la impunidad a quien favorece nada más es a los delincuentes. Por eso tenemos que evitarla, conciliándola con la persecución científica del delito.

Me pregunta usted: ¿hemos sido capaces para resolver algunos secuestros? Yo le diría que en lo que va de este año para no retrotraerme tanto, hemos resuelto secuestros en el Distrito Federal; sin embargo, por la naturaleza de este delito y por las personas afectadas que nos lo han pedido, no hemos dado publicidad. Así como no se da publicidad a la averiguación previa, porque por disposición legal, Representante María Valdéz, la averiguación previa es secreta; ya cuando estamos ante la presencia de un proceso, aquí sí las audiencias son públicas.

Por eso es que no escudriñamos en las averiguaciones previas muchas veces para informarles, porque pone en riesgo la integridad física de las víctimas y, en segundo lugar, el éxito de una investigación.

Me pregunta usted: ¿Cómo se explica la incidencia delictiva? Y usted misma me contestaba ya alguna parte de su pregunta. El Representante Belisario Aguilar hace un momento reflexionaba, con toda razón, sobre las causas de la delincuencia, pero decíamos no solamente la pobreza es la única causa. Una cosa que omití y que gracias a su pregunta hoy voy a decir, es que hay un factor en las ciudades llamadas "del primer

mundo" que incide más en la delincuencia, es la desintegración de las familias, que nada tiene que ver con pobreza, que nada tiene que ver con la educación; el problema de la desintegración familiar, es un problema que ya se está asomando en la Ciudad de México, y que si nosotros no cuidamos y protegemos la célula básica de la sociedad, podremos tener este tipo de delitos ya que se dan en otras latitudes, que no se habían dado en México. Pero aquí tiene usted otra causa, la otra, la falta de aplicación de medidas preventivas. Hay un dicho mexicano, y como casi todos los dichos mexicanos muy sabios, que dice que la ocasión hace al ladrón, esto es cierto; tenemos al delincuente casual, no causal. Por otra parte, la educación, y volvemos a la prevención primaria.

Pero yo he sostenido que las primeras medidas de prevención del delito se inician y se deben de aplicar en el hogar; los padres tenemos una obligación que no se endosa, que es la de educar a los hijos; después, ya les pedimos el apoyo a los maestros; y quizás después le echamos la culpa al Procurador del Distrito Federal; pero, primero, tenemos que educar a nuestros hijos, esto es irrenunciable.

El asunto de Emilio Criller, recibí su carta por el periódico, ya la leí, yo le daré una respuesta, ordené una investigación ya, y con mucho gusto yo le informo.

Lo de las bandas desmembradas, aquí estamos ante la presencia de delincuencia organizada en muchos casos. ¿Qué es la delincuencia organizada, qué es el delito grave?

Primero, la delincuencia organizada, nos dicen las reformas al Código de Procedimientos Penales, es cuando tres o más personas se asocian para cometer un delito grave. Ya estamos es presencia de delincuencia organizada.

Los delitos graves, ahora el Código por primera vez en la historia nos clasifica ya los delitos graves.

Lo que si le puedo decir es que ésta es la delincuencia que más hiera a la sociedad, la que más la lastima. Por eso es que con base a la información estadística de detección de áreas criminógenas hemos desmembrado más de cien

bandas en lo que va de mi gestión, es decir, más de una banda por día, Representante María Valdéz, porque nos preocupa la delincuencia, pero más nos preocupa cuando existe la delincuencia organizada y comete de los delitos considerados como graves.

Sobre la empresa de seguridad a la que usted se refería, que yo di contestación que ya habría ordenado la investigación, también le haré llegar la información con mucho gusto.

Espero haberle dado respuesta a sus preguntas y que no se me haya olvidado ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus cuestionamientos, se concede el uso de la palabra a la Representante Amalia García, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).-** Muchas gracias. Buenas tardes.

Yo creo que esta comparecencia es muy oportuna porque el tema de la seguridad pública es un tema que está hoy a debate en nuestro país y es oportuna porque es muy importante que se haga una diferenciación entre lo que es la seguridad pública y lo que es la seguridad nacional.

Yo estoy convencida de que debe haber una definición pública precisa de cuáles son las obligaciones del estado y del gobierno con los habitantes de la nación, y la seguridad pública tiene que ver precisamente con la tranquilidad de todos los que habitamos en esta República, y aquí en el Distrito Federal con nuestra tranquilidad y nuestra seguridad y no se trata de ninguna manera de confusiones que pudieran llevar a la idea equívocada de que la labor de la procuraduría en este caso y la labor de la policía preventiva debe ser aquélla que esté al margen de su responsabilidad con los ciudadanos.

La seguridad pública es la tarea que nos garantiza nuestra tranquilidad a los hombres y a las mujeres de este país, a todos los que la habitamos.

Yo quisiera señalar que hay varias causas de inseguridad pública en nuestra ciudad. Una es la que se deriva de la delincuencia común de bandas organizadas, y un reclamo que ha hecho la

ciudadanía muy persistente en los últimos años y que sigue haciéndolo hoy, es que esta inseguridad que es derivada de esa delincuencia cuenta con la profesionalización, con la capacitación y con la honestidad de quienes están encargados de garantizarnos nuestra seguridad para que en primer lugar no se cometa el delito, pero para que si ya se cometió el delito, éste no quede impune.

Sin embargo yo quisiera decirle señor Procurador que tengo la percepción, a raíz de las denuncias que se presentan constantemente aquí en la Asamblea de Representantes y las que conocemos a través de los medios de comunicación, o las que conocemos que se presentan en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que hay dos causas que mantienen condiciones para que haya inseguridad en nuestro país y aquí en la ciudad: una es que sigue habiendo una gran ineficacia y falta de profesionalismo en estos cuerpos, y que sigue habiendo vicios y corrupción.

En este sentido es necesario que se nos diga qué se está haciendo para enfrentar esa falta de profesionalismo y de eficacia y esa corrupción que impera y que permea a las instituciones que deberían garantizarnos nuestra seguridad. Es algo conocido que una parte de la inseguridad proviene no sólo de las bandas delictivas, sino que proviene una gran parte también, de la actividad delictiva de los propios miembros de los cuerpos de seguridad o de su ineficacia.

Yo quiero decir que, por ejemplo, en documentos como los que se presentaron en la Jornada Nacional contra la Tortura, señalaba un Ministro de la Suprema Corte de Justicia, que los policías judiciales son los principales violadores de los derechos humanos y los ataques a los derechos humanos consisten fundamentalmente en privación ilegal de la libertad, allanamiento de morada, en tortura, en extorsión, en robo y en homicidio; sobre todo homicidio por exceso de tortura.

Aunque si bien es cierto se han empezado a tomar algunas medidas, sobre todo por el valor civil de quienes han presentado denuncias y porque hay nuevas instancias como la Comisión

de Derechos Humanos, que han sido defensores de las víctimas de estos abusos, siguen existiendo.

Yo quisiera decir que junto a estas violaciones a derechos humanos que se siguen llevando a cabo, en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se han tipificado las deficiencias y los abusos que se comenten de la siguiente manera, en las denuncias que se han presentado: el 47% de las quejas tienen que ver con la dilación en la procuración de justicia. Ese 47% corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

14% de las denuncias tienen que ver con abusos de autoridad y le corresponden a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 8% tienen que ver con detención arbitraria, que le corresponden a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Vicios en el procedimiento 9%, también a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y, 3% tienen que ver con lesiones.

Son datos que están publicados en la Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo, aunque efectivamente ha habido estas denuncias, estos señalamientos, esta insistencia en que se avance en la profesionalización y capacitación y en medidas para enfrentar la corrupción y los abusos, mi opinión es que esto es todavía absolutamente insuficiente y se tiene mucho por hacer por delante.

Yo quisiera señalar señor Procurador, que hay otro tipo de inseguridad que no tiene nada más que ver con la delincuencia común o con los viejos vicios y deficiencias que hay en los organismos encargados de procurar justicia y de garantizarnos nuestra tranquilidad.

Pero hay una situación nueva en el país que algunos califican como de fin de régimen, que ha provocado una enorme inestabilidad. Hay una situación nacional la cual no podemos atribuirle ni el asesinato del candidato del PRI, licenciado Luis Donald Colosio, a la delincuencia común, sino que forma parte de esta descomposición que se está desarrollando, y donde entran también desde mi punto de vista los secuestros a los que

hacía referencia la Representante María Valdéz. Este tipo de hechos delictivos, muy graves, se dan a fin no solamente de sexenio, sino como una muestra, tal vez una de las maestras más graves de esta descomposición que está viviendo el sistema político mexicano.

Yo quisiera, de manera específica en lo que se refiere a los secuestros, en primer lugar condenarlos, son inadmisibles, y en segundo lugar preguntarle qué medidas preventivas están tomando. Porque yo recuerdo que el día sábado 12 de marzo, en una visita que hicimos miembros de la Primera y la Segunda Comisiones al Ministerio Público Especializado, la Representante María Valdéz comentó que en los medios de comunicación se había señalado que había una lista con probables secuestrables, que había sido dada a conocer internacionalmente, y que quería conocer qué estaba haciendo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Usted le respondió que efectivamente había habido una serie de secuestros en varias entidades de la República, de ganaderos, de comerciantes, pero que este fenómeno afortunadamente no había llegado al Distrito Federal, y que se habían tomado las medidas necesarias para evitar que los secuestros se convirtieran en un asunto cotidiano en nuestra ciudad.

Sin embargo, pocos días después de ese 12 de marzo se dio el secuestro del señor Harp Helú, y en días pasados se acaba de llevar a cabo el secuestro del señor Lozada Morales. ¿Cuáles son las medidas preventivas que está tomando la Procuraduría? Ya no me refiero solamente a la resolución de estos dos casos, sino a las medidas preventivas para intentar que esto no se convierta en un hecho de todos los días, en un pan nuestro de todos los días.

Yo quisiera además señalar que mi apreciación de que este tipo de inseguridad forma parte de la descomposición del régimen político, me preocupa que la respuesta frente a esto no sea el hacer política, no sea el concertar, no sea el tomar medidas de fondo, de profesionalización y de capacitación, aunque algunas de esas se están tomando, sino que parece que la medida principal es la de instaurar la política del gran garrote, porqué el nombramiento del licenciado Arsenio Farrell para participar como cabeza de una Coordinación de Seguridad Pública no nos

puede llevar a la conclusión de que de lo se trata es de encontrar soluciones de fondo. No tiene ni la experiencia para hacer propuestas para la profesionalización y la capacitación, ni tiene tampoco los antecedentes para tomar medidas de fondo en este ámbito. Al contrario, su experiencia ha estado vinculada a las medidas de fuerza, a las medidas autoritarias. Usted decía hace un rato que la base legal, la base constitucional para crear esta Comisión estaba en las recientes reformas que habían sido aprobadas en la Cámara de Diputados, y mencionaba específicamente el artículo 119 Constitucional. Yo revisé este artículo para ver cuál es la base legal para crear esta Coordinación. El artículo 119 Constitucional reformado efectivamente habla de lo siguiente: cada Estado y el Distrito Federal están obligados a entregarse sin demorado a los indiciados, procesados o sentenciados, así como a practicar el aseguramiento y entrega de objetos, instrumentos o productos del delito, atendiendo a la autoridad y a cualquier otra entidad federativa que los requiera.

Estas diligencias se practicarán con intervención de las respectivas Procuradurías Generales de Justicia, en los términos de los convenios de colaboración. Habla de convenios de colaboración, no habla de ningún modo, en ninguna parte, de una base legal constitucional para crear esta instancia entre el Jefe del Ejecutivo y las Procuradurías. Antes, al contrario, dice también: "en los términos de los convenios de colaboración que al efecto celebren las entidades federativas, para los mismos fines, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios de colaboración con el Gobierno Federal, quien actuará a través de la Procuraduría General de la República".

En todo caso, si la intención era coordinar a las Procuradurías, debió haberse dado el respaldo con base al artículo 119 Constitucional, a la Procuraduría General de la República, para que llevara a cabo esta coordinación, no hay ninguna otra base legal.

Yo lo que le preguntaría es: ¿cuál es la capacidad y cuáles son las atribuciones que tiene esta Coordinación General, para coordinar y para pedirles que les rindan cuentas los Procuradores de Justicia y el Procurador General de la República, quien de acuerdo con nuestras nor-



mas y nuestras leyes, depende de manera absolutamente precisa, del Jefe del Ejecutivo?. Yo no encuentro ninguna base legal.

El Procurador General de la República y los Procuradores, en todo caso, podrán firmar convenios de colaboración, podrán coordinarse de acuerdo con el artículo 119 Constitucional. Pero no se prevé en ningún lado que se cree esta Coordinación.

Yo quisiera, además comentarle, que nos parece, a muchos, y se ha comentado el día de hoy, muy grave que se haya creado esta Coordinación encabezada por el licenciado Farell, porque no se da sola. Si fuera un símbolo único sería preocupante, pero tal vez, algunos, se podrían decir que estábamos exagerando. Sin embargo, el día de hoy nos enteramos a través de los medios de comunicación que se ha hecho una compra de vehículos antimotines, en Estados Unidos. ¿Cuál es entonces la perspectiva y el análisis que está haciendo el Gobierno de la República, sobre el trato que se debe dar a los habitantes de la nación y a los ciudadanos?

Es evidente que existe una gran cantidad de carencias sociales y que la gente se ha manifestado de múltiples maneras y que la Constitución les da el aval para que hagan reuniones, para que se manifiesten, para que expresen sus opiniones, para que demanden de las autoridades una respuesta a sus reclamos. Pero si la respuesta es, por un lado crear una Coordinación, por encima de las Procuradurías y además comprar vehículos antimotines, esto lo que nos empieza a presentar es un panorama verdaderamente ominoso y es absolutamente preocupante, que en una situación tan delicada como la que hoy vive la República, que requiere, como había dicho precisamente el licenciado Carlos Salinas de Gortari cuando estaba todavía en campaña política y más política, que eso es lo que no ha habido precisamente, no ha habido política y más política, eso es lo que requeriría; que requiere esta delicada situación en todo caso, de concertación, que requiere de aquéllos que han tenido carencias se les dé una respuesta, y que en todo caso frente a la inseguridad lo que se requiere es profesionalización, eficacia, honestidad y respeto a las garantías individuales, seguramente que estaría-

mos hablando de una salida diferente a esta grave situación que vive el país.

Pero esa no parece ser la salida del gobierno de la República, y resulta entonces muy grave que los últimos pasos, las últimas disposiciones y las últimas medidas tomadas en esta semana, creen un ambiente de incertidumbre y de temor. Esto no contribuye a la paz social.

Es cierto que un fin de régimen provoca incertidumbre. Pero para que el cambio sea pacífico, tiene que haber voluntad política de concertar con todas las partes y no de utilizar la fuerza.

Yo he dicho y lo reitero que frente a la inseguridad, frente a la violencia, lo que se requiere no son medidas persecutorias, ni policíacas, ni autoritarias; se requiere eficacia, se requiere responsabilidad y efectivamente se requiere hacer política.

Yo quisiera terminar diciéndole que nos preocupa cómo funciona no solamente la Policía Judicial, sino algunas Agencias del Ministerio Público.

Hoy mismo, la compañera Carmen Bustamante, le dará cuenta de un caso, de un grave caso de irresponsabilidad de un Agente del Ministerio Público, que desafortunadamente no es el único, en el que el Ministerio Público actuó con indolencia y finalmente, cuando hoy se fue a preguntar cómo iba el asunto, dijo: no importa, porque la persona de la que vienen a preguntar, que ustedes dicen fue atropellada, ya murió. El asunto entonces ya es algo que no tiene caso tratar.

Y le pediría entonces que nos hiciera sus comentarios sobre ¿qué medidas se deben tomar para garantizar la tranquilidad y la seguridad de los habitantes de la ciudad? ¿Qué reformas se están tomando y se requieren en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal? ¿Cuál es la base legal para crear esta Coordinación de Seguridad Pública? ¿Cuáles la información previa y las medidas que se han tomado para este equipo antimotines? ¿Y cuáles son las medidas que se están tomando para garantizar un funcionamiento de las Agencias del Ministerio

Público, al servicio de las víctimas y de la ciudadanía?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador.

**EL DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Efectivamente, Representante Amalia García, la seguridad pública forma parte de todo un sistema para la defensa de los ciudadanos. Y se puede inscribir, también, como una parte también del sistema integral de justicia, que empieza con la prevención, con la procuración, la administración y la readaptación.

Pero usted, que preside la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil en esta Asamblea, yo creo que nos puede ilustrar todavía más a nosotros, sobre los avances y las perspectivas, la filosofía de lo que están planteando en materia de seguridad pública. Efectivamente son muchas cosas, en la defensa de la gran ciudad, es la defensa de los niños cuando van a las escuelas, de las señoras cuando salen al mercado, de los señores cuando salen a su trabajo, de la protección cuando cobran su quincena.

Estamos implementando en nuestro Comité de Prevención, pláticas con empresarios para que cambien el sistema de pago, lo están haciendo, lo hemos hecho en la propia Procuraduría, ya no se les paga en efectivo, se paga una pequeña parte en efectivo y la otra en un cheque que se le deposita a cada servidor público; necesitamos desalentar la delincuencia, estoy de acuerdo, pero son muchas medidas, aquí ya hablamos de varias, muchas corren a cargo de los padres de familia, lo decía yo: el colocar la mirilla en la puerta para ver quién está tocando del otro lado, el no dejar la llave abajo del tapete, el no ostentar las joyas manejando el vehículo con los vidrios sin el seguro, con los vidrios hacia abajo, en fin, son muchas cosas, no transitar en lugares en despoblado, en lugares en oscuro, que los hijos, que a veces nos dan la oportunidad de preguntarles, nos digan a dónde van, con quién van, son muchas cosas, esas corren a cargo de los padres de familia, otras corren a cargo de la autoridad.

La vigilancia en los lugares que son criminógenos, lo estamos haciendo. Establecimos agencias móviles en Tepito y en el Centro Histórico, en Garibaldi, y abatimos el índice delictivo. La semana que entra entran a funcionar 15 nuevas agencias móviles del Ministerio Público que responden precisamente a lugares donde se ha incrementado el índice delictivo.

Usted nos habla de cómo vamos a terminar con los vicios, la corrupción, la falta de profesionalismo, son muchas cosas. Pero yo siempre he sostenido que en todas las instituciones hay buenos, malos y regulares, en todas. A los buenos, hay que estimularlos para que sean excelentes; a los regulares estimularlos para que por lo menos sean buenos, eso es lo que estamos haciendo en la Procuraduría; y a los malos finalmente si no funciona, desplazarlos.

Por eso vuelvo otra vez a invocar el Programa Permanente de Capacitación de la Procuraduría, el nuevo Reglamento del Instituto de Formación Profesional, que surge del artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública, que fue una preocupación marcada aquí en la Asamblea, los requisitos que hoy establece la ley para que tengamos cada día mejores servidores públicos. Pero yo también he sostenido que la riqueza más grande de un pueblo es el hombre; y para nosotros en la Procuraduría, el hombre sigue siendo la riqueza más grande.

Por eso que continuando con los acuerdos por lo que establecí el servicio civil de carrera para policías judiciales, agentes del Ministerio Público y servidores periciales, en los 100 días de mi gestión, he ascendido a 285 servidores públicos, 200 policías judiciales, 60 agentes del Ministerio Público, 20 secretarios y 5 peritos, hay que estimular también a nuestros compañeros.

Yo pocas veces escucho el reconocimiento para un servidor público de la Procuraduría y tenemos muchos muy buenos; casi siempre son las quejas. Nadie me habla para decirme: señor Procurador, fíjese que en la agencia 25 me atendieron muy bien. Hasta ahorita no lo he escuchado, yo no sé si porque en la agencia 25 atienden mal.

Por otro lado, yo estoy de acuerdo en que lo más grave que podemos tener es policías delincuentes,

y yo como Procurador ni protejo ni cobijo a delinquentes, con chapa y sin chapa. Por eso es que hemos consignado a 24 en la Procuraduría; por eso es que dije hace un momento que hemos sancionado a 37 servidores públicos, que son 33 del Ministerio Público y 7 servidores de apoyo.

Usted menciona las quejas que recibe la Comisión, pero usted no menciona las recomendaciones. Queja no es recomendación. Esto es tanto como si sostuviésemos que cada acta levantada es un delito cometido. Esto no es cierto.

Le quiero decir que la Comisión del Distrito Federal nos envió 188 quejas; teníamos 310 ya en trámite; nos fuimos a 498, pero hemos resuelto conjuntamente con la Comisión 283.

Insisto, queja no es aceptación de una violación de un derecho humano, porque ¿quién es el que presenta la queja en contra del Ministerio Público? ¿el probable responsable molesto porque fue consignado? ¿el supuesto ofendido que sintió que no le consignaron adecuadamente al victimario o como él quiso?

Por eso es que es hermosa la institución del Ministerio Público, porque la interpretación corre a cargo de hombres de derecho. Por eso la profesionalización es presupuesto, para mayor eficiencia y mayor calidad en la procuración de justicia.

Usted me habla de las medidas preventivas contra secuestros y esto nos llevaría finalmente a plantearle al Procurador del Distrito Federal que termine por ponerle un policía a cada ciudadano, y nosotros nada más tenemos 11 mil 782 revidores públicos.

Hemos insistido en las medidas preventivas, pero ustedes mismos me cuestionarían si yo me dedicara a proteger a determinados sectores de la sociedad. Nuestro compromiso es con todos los habitantes de la gran ciudad.

Sí tenemos un sistema, y ustedes lo saben, salimos ya con dos trípticos; el que a algunos no les gustó: "quieres que te roben tu automóvil"; el de "10 maneras para vivir más seguro". Estas son las medidas. Estamos saliendo con tres trípticos más, con dos spots más en la televisión para el mes de mayo.

Sobre su apreciación acerca de que yo dije que el 119 Constitucional fue la base de la reciente coordinación, yo no dije eso; yo dije que porqué nos asustaba la Coordinación cuando en la reforma que entró en vigor el 4 de septiembre próximo pasado, ya se establece la coordinación entre las procuradurías. Lo que es más, las procuradurías como miembros del pacto federal, dije, y que el 119 vino a sustituir la Ley de Extradición; eso lo dije. El convenio de colaboración lo firmamos en Mazatlán el 26 de septiembre del año próximo pasado, ya está suscrito por todos los gobiernos de las entidades federativas y por la Procuraduría General de la República.

Acerca de las atribuciones, el programa y las funciones de la Coordinación de Seguridad Pública Nacional, yo creo que el mejor indicado para contestar esta pregunta es el propio Coordinador, el licenciado Farrell, porque se acaba de crear. A nosotros lo que nos pidió y le ofrecimos, fue la colaboración en el ámbito de nuestras respectivas competencias. Y vuelvo a insistir; la competencia del Ministerio Público es constitucional; a nosotros nos corresponde la persecución de los delitos, está muy claro en la Constitución, no seguridad pública; si se entiende por esto, que el Procurador va a coordinar un cuerpo de seguridad pública, esto no lo hacemos.

Yo siento que sobre su inquietud acerca de una falla de un agente del ministerio público, yo les he dicho y les agradezco aquí, a todos ustedes, que le pongamos nombre y apellido a la corrupción; nombre y apellido a las fallas que cometemos, que no desdeño que las podamos cometer, pero más agradeceré que me digan en qué agencia y qué agente está cometiendo actitudes indebidas.

Cuando alguno de ustedes me ha planteado una inquietud acerca de deshonestidad de un servidor público de la Procuraduría siempre ha tenido una respuesta; entonces les pido nombres para que yo pueda actuar mejor.

Yo no sé pero uno de los problemas que se nos atribuyen, que es el de corrupción en ocasiones o abuso de autoridad, tenemos que enfrentarlo juntos, no solamente ustedes y yo, sino toda la sociedad. Yo he pedido las denuncias y sí les puedo decir una cosa en descargo personal:

cuando he recibido una denuncia he actuado inmediatamente, yo no protejo a nadie y menos protejo a quienes tenemos la obligación de poner la muestra en el servicio público, que somos los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadana Representante Amalia García ¿desea usted o algún otro miembro de su Partido hacer uso de su derecho de réplica?

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).-** Lo hará mi compañera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la Representante Bustamante.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente, señor Procurador:

Usted es el cuarto funcionario responsable de la procuración de justicia en el Distrito Federal, en esta administración. Los tres primeros procuradores dejaron a sus cargos para ser promovidos: dos de ellos, tras estar encomendados de la procuración de justicia de la capital, ascendieron a promover la justicia en todo el país, mientras, el tercero, paso de procurar la justicia en el Distrito Federal a impartir justicia en el país, aunque por ahora esté nuevamente en labores de procuración en relación al crimen de Lomas Taurinas.

Podría suponerse, por la promoción de los anteriores tres procuradores, que ellos llevaron a cabo de manera efectiva su trabajo, y que por tanto, mejoró la situación en la materia para los capitalinos. Sin embargo, y ahora que están de moda las encuestas, le aseguramos que si usted realizara una entre todos los capitalinos preguntando sobre si se considera que hay mejoría en materia de seguridad y procuración de justicia con respecto a la situación de hace cinco años, seguramente el resultado sería que no hay avances, ni mejoramiento.

Más allá de las consideraciones que pudiera tener la ciudadanía, es inexplicable que mientras los Procuradores del Distrito Federal son ascendidos presumiblemente por la eficiencia en su labor, ahora, ante la difícil situación en materia de seguridad que se vive en el país, se establezca una coordinación a cargo de un abogado laboral, dependencia con la que la Procuraduría a su cargo debería coordinarse.

Además de poner en duda la legalidad de la Coordinación, la medida nos lleva a reflexionar sobre cuál es la prioridad en el trabajo de los órganos de procuración e impartición de justicia en nuestro país. ¿Por qué se les da mayor responsabilidad a quienes se han encargado de procurar justicia en la capital, cuando de acuerdo a los que aquí vivimos, su labor no ha sido adecuada? ¿Por qué si la sociedad capitalina vive en condiciones precarias de seguridad, los principales responsables de esto son ascendidos? ¿Será que los órganos de procuración de justicia, en lugar de orientarse a proteger a la sociedad y a los habitantes de la ciudad se orientan a la seguridad del Estado?

¿En este sentido, la Coordinación creada realmente ayudará a proteger a los mexicanos? ¿Tan difícil ve la situación que considera no tener la capacidad para cumplir las obligaciones que tiene como Procurador, o que tiene que ser coordinado?

Yo quiero decirle que hay muchos ejemplos de que esta Asamblea de Representantes, y principalmente la Comisión de Procuración de Justicia y de la Seguridad hemos hecho un montón de propuestas, de coordinación incluso entre Procuradurías, y esto se hizo en dos ocasiones en las reuniones interparlamentarias que sostuvimos con los diputados del Estado de México. Y desgraciadamente no hubo voluntad política para que existiera esta Coordinación, y ahora se sacan de la manga una Coordinación, y quien va a coordinar es un abogado laboral.

¡Qué grave es esto!

Otra situación, señor Procurador. Usted hablaba de que señaláramos no con ejemplos, con cosas muy claras, con documentos, la corrupción. Lo

hemos señalado. Un ejemplo es lo que entregamos a usted, es expediente del Comité de Defensa de Policías, y hasta ahorita no hemos recibido más que la promesa de usted, pero no se ha resuelto el problema de fondo.

Otro ejemplo claro de que hemos hecho propuesta para ayudar a que la seguridad y la procuración de justicia se hagan de manera correcta en esta ciudad, es lo siguiente: Propusimos que se hiciera en todo el país un registro de todos los elementos que integran los cuerpos de policía y seguridad, máxime cuando en un elevado número de hechos delictivos, son policías y expolicías los que lo cometen, y lo hemos demostrado.

Mucho se ha hablado de esta propuesta y muchos pretextos se nos han dado para llevarla a cabo, todos los cuales son falsos. Si nos atenemos a que por ejemplo, la propaganda que se lleva a cabo alrededor del padrón electoral ¿cómo es posible que en un tiempo récord se haya logrado el registro de 45 ó 47 millones de mexicanos en el padrón electoral y no sea posible realizar uno de un número infinitamente menor de mexicanos que integran los cuerpos de seguridad municipal, estatal y federal?

Ante estos ejemplos ¿será real la imposibilidad de hacerlo, o será que es una muestra más de que finalmente lo que importa es la protección del Estado y no la de la ciudadanía, por lo que no se toman medidas que pueden ser instrumento de protección social?

¿La Coordinación formada podrá tener esta medida mínima de coordinación o ni a eso llegará?

Finalmente queremos considerar lo siguiente: en sentido estricto, no le corresponde a usted y a la dependencia a su cargo dar seguridad a los capitalinos, lo que le toca a otras instancias de la Administración Pública, sino que lo que debe realizar es procurar justicia. Esto es, ustedes son a quienes debemos recurrir cuando fallan los que debieron protegerlos, viene siendo una segunda instancia.

Todo capitalino y mexicano tiene entre sus costumbres más arraigadas la de evitar contacto con la Procuraduría y la Policía Judicial, porque está

convencido de que pierde su tiempo, pues lo que les toca hacer a ustedes, que es procurar justicia y abatir la impunidad, no se cumple.

Usted dice en su informe: "Justicia que se dilata no es justicia". Le voy a dar ejemplos.

La averiguación previa número 50/AC/00421/93-06, una averiguación, una denuncia de 9 familias en contra de la señora Ana María Aguilar Hidalgo por el delito de fraude, radicada en el sector central.

Hasta ahorita, señor Procurador, a pesar de la buena fe de usted, de las instrucciones que ha dado, no se ha resuelto este problema ¿dónde queda la impunidad?

Dos. Le voy a dar lectura al ejemplo que también la compañera Amalia García mencionaba. Con fecha primero de marzo del año en curso fue atropellado en la vía pública, el señor Cayetano Antonio Bautista. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la averiguación previa 33A/193,94/04, Delegación Cuauhtémoc.

El licenciado Rodolfo Aranda de la Cruz, Agente del Ministerio Público, titular de la Mesa 14 Matutina, fue quien inició esta averiguación, señaló la conveniencia a la esposa del señor Cayetano, en ese tiempo, se presentara para llegar a un acuerdo con los presuntos responsables, acudieron a la cita familiares y compañeros y su esposa no estuvo en condiciones para acudir, pues el día de ayer, después de dos meses, falleció el señor Cayetano, a causa del atropello.

Hoy lo que nos responde el Ministerio Público, es que al haber muerto ya el señor Cayetano, lo que queda a la familia es ir a que se pongan de acuerdo con las personas que cometieron el delito. Es otra muestra de negligencia, después de dos meses, señor Procurador.

Perdón que los canse pero vamos a dar más ejemplos.

Quisiera que nos informara qué pasa con la averiguación de los trabajadores de arte, que usted conoce muy bien. Hasta ahorita se detuvieron más o menos a siete u ocho personas, pero al que verdaderamente hizo y cometió el

fraude y que tiene el dinero y demás, por encontrarse en otro Estado, no se ha podido detener. También algún tiempo y usted también conoce de este problema.

Ya mencionaron también los compañeros la situación y nuestra exigencia de que se lleve a cabo una investigación a fondo sobre la denuncia del compañero Kriger, nos parece muy grave porque en días anteriores salió una nota de Excelsior, acerca de la Comisión de Seguridad.

Señor Procurador:

Yo creo que si alguien o algunos hemos hecho denuncias muy concretas, no solamente con ejemplos, con pruebas muy concretas, de la negligencia de algunos servidores públicos de la Dependencia a su cargo, hemos sido nosotros.

Con todo el valor la gente se ha presentado, y usted decía: quiénes son los que hacen las quejas, pues precisamente son los afectados.

Nosotros hemos llevado a usted, sí, expedientes, no solamente de palabra lo hemos dicho.

Por último, señor Procurador, un último ejemplo de qué hace falta mucho más que hacer, y es el caso del Ministerio Público Especializado.

Usted sabe que el robo que yo sufrí hace algún tiempo, ahí está y ahí sigue. Espero que se resuelva pronto, señor Procurador. Porque ni siquiera informes me ha podido dar el señor, el responsable de mi caso, en dos ocasiones no pudo ir a informarme y posteriormente ya no supimos absolutamente nada.

Muchas gracias, y esto es lo queremos que se cambie señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Si quiere los asuntos particulares, yo con mucho gusto la recibo y vemos el seguimiento de los mismos.

En el caso de arte, efectivamente usted me planteó una inquietud y tuvo respuesta, tan la

tuvo que consignamos el asunto; y tuvo respuesta, tan la tuvo que detuvimos gente.

Ahora, hay un señor que dicen que es el principal defraudador y que anda por alguna Entidad Federativa. Ya solicitamos la colaboración de mis homólogos de todo el país, pero no es fácil detener a una persona, sobre todo en este caso en donde se publicitó y usted bien lo sabe, se publicitó el asunto antes de que tuviéramos las órdenes de aprehensión, y esto pues perjudicó el que se ejecutaran dichas órdenes.

Pero las otras, con mucho gusto yo las recibo y vemos caso por caso.

Sobre el Registro Policiaco Nacional, yo le quiero decir que una de las bases del Convenio de Colaboración de todas las Procuradurías fue que utilizáramos el registro que creó la Procuraduría General de la República, lo creó el año pasado, Banco Nacional de Datos Policiacos se llama.

Es más, el doctor Carpizo, entonces Procurador General de la República, les envió a cada Entidad Federativa una computadora con todos los datos que se tenían hasta ese momento; la idea era utilizarla las Entidades Federativas y que todas las Entidades, como usted bien lo dice, colaboraran para enriquecer los datos y realmente tuviésemos un verdadero registro nacional policiaco.

Nosotros tenemos uno en la procuraduría, tiene 104 mil fichas, está la policía preventiva, la judicial federal, la del distrito, la auxiliar, la bancaria e industrial. Y precisamente estamos implantando nuevos programas, el registro balístico que es muy importante para todas las corporaciones para tener registrado el impacto de la bala, que balísticamente considerado es como una huella digital, es distinta a la de otra, esto nos ha permitido aclarar ya varios asuntos, pero ya existe, lo importante es que las entidades lo enriquezcan, para que tengamos un Banco Nacional de Registros Policiacos.

Usted tiene la razón y qué bueno que me la da, a mí no me corresponde en la seguridad pública, yo lo dije hace un momento, a mí me corresponde la persecución de los delitos, también lo dije, es mi función constitucional.

Sobre ya los asuntos específicos, con gusto la recibo yo el día que usted quiera para que los veamos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular su pregunta, se concede el uso de la palabra a la Representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES (Desde su curul).-** Muchas gracias. Con la venia del señor Presidente. Señor Procurador.

Este es el último período de sesiones de la II Asamblea de Representantes y la última comparecencia de un Procurador ante el Pleno de la misma; es por lo mismo, momento propicio para hacer un balance de lo que se ha hecho y de lo que falta por hacer.

En los ya casi tres años de gestión de esta Asamblea ha habido cuatro Procuradores: Miguel Montes, Diego Valadés, René González de la Vega y Usted; cada uno de acuerdo a su formación y peculiar estilo, lo ha proyectado en la forma en que se han desarrollado las acciones en la Procuraduría.

Por ejemplo, Miguel Montes, para él no era procedente la coordinación entre las procuradurías y entre las corporaciones, y las acciones que se siguieron durante su gestión, generalmente eran paralelas.

Diego Valadés, sí fue partidario de la coordinación entre las procuradurías del Distrito Federal y de la República entre éstas y el resto de los estados, y también entre la Procuraduría del Distrito Federal y la Secretaría de Protección y Vialidad. El Procurador Valadés se fijó sobre todo un programa de 20 puntos para seis meses, y a los 6 meses ver resultados. Este fue básicamente el esquema de su trabajo al frente de la Procuraduría.

René González de la Vega sólo estuvo al frente dos días y no tuvo oportunidad de dejar su nota característica en la Institución.

Cuando se le nombró a usted como nuevo Procurador, a los integrantes del Grupo del Partido Acción Nacional nos surgió la preocupación de que los programas quedaran estancados, o que incluso se retrocediera en algunos porque lógica es que un nuevo Procurador implante sus propias políticas, sus prioridades, traiga a su gente. Y nosotros estimamos que precisamente uno de los mayores obstáculos al avance del combate a la impunidad y de la eficacia de la seguridad pública, es el cambio frecuente del titular, porque cada uno quiere darle su toque característico.

Sin embargo, nosotros queremos reconocer como algo positivo que ha podido en lo esencial un seguimiento de los programas de la Procuraduría y que además dos áreas que para nosotros son de suma importancia, la de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica y la de Servicios a la Comunidad, se respetó su estructura y se respeto a sus titulares.

Sobre todo por parte del Procurador se estableció el compromiso de retomar las políticas y realizar una acción continuada y darle solidez a las acciones y a los programas diseñados. Eso a nosotros nos parece muy positivo.

También queremos reconocer en este momento, porque también vamos a señalar algunas cosas que nos parece faltan, sin embargo también nos parece necesario reconocer lo que consideramos que se ha hecho bien, y es que ha habido constantemente una atención por parte de usted y de sus colaboradores a la Asamblea de Representantes, concretamente a los integrantes de la Primera y la Segunda Comisión.

Esa relación constante nos ha permitido concretar algunas acciones y canalizar inquietudes ciudadanas.

También consideramos que contamos ahora con un marco normativo a través de la Ley de Seguridad Pública. Esta Ley delimita la esfera de actuación de las corporaciones, establece una relación con el ciudadano a través de una mayor participación vecinal, establece bases para la profesionalización, señala a lo que deberán sujetarse quienes presten servicios privados de

seguridad, establece el registro policial, marca lineamientos para acciones coordinadas, da sustento al Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal.

Se creó, y quiero volverme a referir a la Subprocuraduría de Política Criminológica, y ésta permite analizar el comportamiento, el perfil socioeconómico del delincuente, lo que permite la investigación y persecución de los delitos.

Falta mucho por avanzar en una procuración de justicia que permita a los ciudadanos estar tranquilos, porque realmente - y yo quisiera los comentarios de usted- la Ley ha servido para darle a la ciudad una mejor seguridad. ¿Realmente usted considera que se ha avanzado en resultados? Nosotros pensamos que hay un avance teórico, pero faltan resultados, falta acción continua de gobierno, pero no se logrará dotar a la ciudad de una mejor seguridad mientras que la autoridad política esté más empeñada en el mantenimiento del control del poder que en dar eficacia a las estructuras existentes.

Mientras se deje al frente a personas que garanticen el control de ese poder y no a personas que garanticen la eficacia, experiencia y capacidad; mientras no haya corporaciones profesionales que hagan frente con métodos eficaces a la delincuencia cada vez más violenta y organizada; mientras que estén rezagadas más de 15 mil órdenes de aprehensión en el Distrito Federal y más de 50 mil a nivel Federal que evidencia la impunidad, y como usted sabe delito que no se castiga es delito que se repite; mientras no haya la definición de una política criminológica; mientras no haya diseño de una política de prevención, no se podrán lograr los objetivos que señaló usted al inicio de su Informe.

Prevenir para nosotros no es sólo repartir folletos y difundir spots por televisión; prevenir indica un diagnóstico de las causas generadoras de los delitos, elaborar programas y acciones para abatirlas. Los ciudadanos quieren resultados y no sólo esquemas teóricos que definan porque la ciudadanía no se va a convencer si no hay una verdadera transformación, si no tiene confianza,

si no se abaten los índices delictivos, si no se termina con la impunidad.

Falta pues, a nuestros juicios, una política criminológica. Cuando se combate a la delincuencia por sus efectos y no por sus causas, no podemos esperar que los índices delictivos bajen y se mantengan a la baja. Cuando el Procurador Valadés dio a conocer los 20 puntos para combatir la impunidad y proveer y promover una mayor y mejor seguridad, con base en estas acciones empezaron a bajar los índices delictivos, se establecieron algunos operativos conjuntos; pero esto solamente fue en algunos rubros, nunca hemos logrado, por lo menos en estos tres años, abatir los índices delictivos en aquellos que son delitos violentos, se han bajado en aquellos delitos no violentos, pero en poco tiempo vuelven a subir.

Esto demuestra que las acciones aisladas por eficaces que sean no logran disminuir la delincuencia porque no se combaten las causas que lo generan. Nosotros sentimos que todo se improvisa, todo se remienda, pero que no hay un programa integral y un cambio de leyes que permita a la ciudad tener una mejor seguridad y por supuesto vivir en un sistema de justicia. Señor Procurador ¿qué medidas se han tomado y cuáles se van a tomar?

Esta Subprocuraduría de Política Criminológica tiene que darle al gobierno general de la ciudad los datos con que cuenta para que se elabore un programa general, porque entendemos que esto rebasa las estructuras de la policía y también por supuesto de la Procuraduría. Si estos datos logran darse al gobierno general de la ciudad, seguramente se va a poder establecer una política criminológica adecuada. Esto rebasa la estructura y la riqueza de datos no puede quedarse ahí. Por supuesto nosotros entendemos que las causas generadoras son pobreza, desempleo, drogas, falta de educación, impunidad.

Se requiere pues un programa permanente y general, sin una política criminológica, ¿cómo se puede establecer una coordinación en materia de seguridad pública? Nosotros no entendemos, para nosotros primero es el programa y después es la coordinación. ¿Qué se va a coordinar, si no



hay definición de los que se debe hacer y cómo se debe hacer?

Estamos por supuesto de acuerdo en que las acciones se coordinen, nosotros lo hemos propuesto desde hace mucho tiempo. En el marco de la Reforma Política para el Distrito Federal, Acción Nacional propuso la coordinación en materia de seguridad pública, aparte de en otras materias; pero para nosotros es fundamental que exista un programa y que exista pues una planeación de esto para que pueda coordinarse, si no, ¿qué se va a coordinar?

Nosotros necesitamos saber por supuesto hasta dónde llegan sus facultades, pero lo que sí nos parece desastroso es en quien recayó el nombramiento, nuevamente una persona que garantiza el control del poder, pero esto no se va a traducir en una mejor seguridad si no hay, pues, la definición de una política criminológica. Nosotros consideramos que la ciudad, que los ciudadanos, que los capitalinos no podemos ya esperar más.

Por sus respuestas y por sus comentarios, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Muchas gracias, Asambleísta Patricia Garduño Morales:

En primer lugar le agradezco como hombre y como servidor público el reconocimiento a las acciones que lo han merecido. Por otra parte tiene usted razón, esta es una reunión histórica porque soy el último Procurador que comparece ante ustedes.

Usted ha tocado el alcance de dos áreas fundamentales en la Procuraduría: una, que surgió de esta Asamblea, la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, que hemos ido consolidando. La recientemente creada Unidad de Apoyo Legal a las víctimas de los delitos, se inserta en esta Subprocuraduría, en donde se está utilizando todos los datos estadísticos. Yo le diría que de las 750 personas que se han atendido desde que se creó, el 50% es para efectos de la reparación del daño. Y lo

destaco porque este es uno de los enormes avances de la reforma constitucional.

México alcanzó prestigio internacional por su política de readaptación social, muy avanzada, aunque pueda tener errores en la práctica, pero teóricamente una de las más avanzadas. Sin embargo, habíamos dejado a un lado a la víctima del delito. Con la parte final de la fracción X del artículo 20 Constitucional, ya reformado, la víctima tiene protección constitucional, y el Ministerio Público es su representante, como lo había sido.

Pero esto es un avance. Y por otro lado se establece la coayuvancia de la víctima en el proceso. La Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica se empieza a enraizar en las políticas generales de la Procuraduría, y como alguno de sus compañeros decía: aquí lo importante es que mis compañeros los ministerios públicos y policías judiciales utilicen la herramienta de la información para una mejor investigación. Por eso es que tenemos cursos permanentes.

Que sepamos usar el avance de la ciencia y la técnica para que los servidores periciales modernos con que contamos nos ayuden a una investigación científica, eficaz y oportuna de los delitos, servicios a la comunidad es una áreas muy cercana a la ciudadanía.

Los tres centros que dependen de esta área han calado, diría yo, profundamente en la ciudadanía, por el sentido tan humano tan cercano a la víctima. Nos hemos mejorado.

Usted dice que falta mucho por avanzar y tiene toda la razón, porque sobre todo en esta materia de procuración de justicia logramos una meta y tenemos otra enfrente de nosotros. Resolvemos un problema y se acrecenta el problema social. Nos toca atender a lo más complejo de la sociedad, y a la vez a lo más sencillo, que es el hombre.

Nos ubicamos en tiempo y espacio. Habitamos la ciudad más poblada del planeta y aún así, sigue siendo hermosa la capital.

Tiene muchas cosas bellas, pero también tiene problemas en la descomposición, pero no descomposición familiar, descomposición de la

gran ciudad también y lugares que antes fueron colonias bellas, hoy son focos criminógenos porque se han deteriorado.

La ciudad se ha hecho vieja también en muchas partes y todo esto para nosotros en un nuevo reto. Lo importante aquí es un ejercicio de congruencia, dice usted, entre la teoría y la práctica, y eso es lo que queremos hacer; igualar nuestro pensamiento con los objetivos alcanzados.

Usted dice: teóricamente nuestras leyes son muy buenas y ¿entonces qué pasa? Yo muchas veces he sostenido, hablando de la Constitución, que el primer paso que tenemos que dar es cumplirla, y si todos la cumplimos, la Constitución tiene alcance y contenido y ya después si la cumplimos y no responde a las expectativas actuales, ver si es susceptible de alcances y reformas.

Por eso es que efectivamente, el marco teórico es avanzado y a veces la realidad no nos hace ajustarnos en los hechos al marco teórico. Pero esa es la intención, Representante Patricia Garduño, esa es la intención.

Usted nos dice que falta una prevención integral y yo hace un momento hablaba de las distintas etapas de la prevención y es cierto, son muchos factores y a una prevención integral compromete involucra a todas las áreas de gobierno a la Secretaría de Salud, a las áreas de vivienda, a Educación, a las Procuradurías, a las áreas de gobierno, y la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica está aportando al gobierno de la ciudad los datos importantes.

Yo les platicaba, que ayer tuve mi quinta reunión en Venustiano Carranza y les decía a la Junta de Vecinos y al Delegado, que podemos todos ayudar y le pedíamos al Delegado, la reposición de las lámparas, porque cada lámpara es un policía más. Entonces ven ustedes cómo finalmente estamos imbricados todos en cuanto a la prevención de la causa, como usted bien dice.

Nosotros, por la urgencia, a veces no tenemos el tiempo para atacar la causa, lo urgente no nos permite ver lo importante. Nos tenemos que enfrentar a la persecución del delito y trabajamos, en cuanto a las causas, pero algunas en las que

podemos influir. Otras, como usted lo está haciendo, proponiéndolas, subrayándolas, destacándolas, porque finalmente el problema criminógeno de la gran ciudad, es un problema muy complejo y sin embargo tenemos que enfrentarlo, y tenemos que empeñarnos en que no baje el índice delictivo, porque amenaza con romper las barreras del día anterior.

Este es el enorme reto que tenemos efectivamente, Patricia, y estamos haciendo todo lo posible por enfrentarlo con eficacia. Se están preparando nuevos elementos para Secretarios, Agentes de la Policía Judicial y Agentes del Ministerio Público, en el Instituto de Formación Profesional. Ya viene la siguiente generación, porque tenemos que optimizar nuestros recursos haciendo más con menos, primero. Pero después, implementando más recursos para la persecución del delito. Esto innegable. Ojalá llegásemos a una sociedad en la que no se requiere de la presencia de las Procuradurías. Pero la comisión de los delitos es una de las consecuencias del hacinamiento, de la congregación de las poblaciones en las macrópolis.

¿Sabía usted, por ejemplo, que hay más suicidios en las grandes macrópolis que en la provincia? ¿Que el estrés produce también, es una de las causas para la comisión de los delitos? Porque tenemos la presión del medio ambiente también. Pero lo estamos enfrentando y sobre del medio ambiente también. Pero lo estamos enfrentando y sobre todo tenemos la voluntad para hacerlo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer el derecho de réplica del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al Representante Gerardo Medina Valdés.

**EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES (Desde su curul).-** A mi juicio, señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, hizo usted bien al salir al paso de la observación que le hacía Pablo Gómez, sobre lo histórico de su comparecencia. Puede ser el último, pero también puede ser el penúltimo o antepenúltimo. Al fin y al cabo se acoge usted a una viejísima regla política que muchos practican, pero pocos recuerdan, era una canción que decía "nadie diga

que es querido aunque lo estén adorando, que con un pie en el estribo muchos se quedan colgando."

Voya referirme a su Informe. En primer término, a la afirmación que hace usted en la página 2, dice: hace un par de años no sabíamos con precisión cómo actuaba y en dónde se daba y cómo se daba el fenómeno delictivo.

Esta observación se la agradezco porque explica muchas cosas. Pero también nos azora porque ¿qué estaban haciendo los Procuradores de Justicia del Distrito Federal, desde que esta institución se estableció aquí? ¿fueron todos los Procuradores líricos, fieles? o prácticamente simplemente del, ahí se va, o era, no quiero pensar que sea su caso, otra oportunidad de sumar puntos para una carrera política partidista.

En su Informe presenta un panorama general de los trabajos desarrollados en la Institución que preside desde hace un poco más de 13 semanas; sin embargo, hay rubros en los que ni de manera general hace referencia, o bien tan general es su comentario que omite aspectos importantes. Uno de nuestros deberes como Representantes de la ciudadanía, es buscar y en su caso proponer formas para mejorar la seguridad pública y abatir delincuencia e impunidad; pero el cumplimiento de este deber, señor Procurador, requiere ante todo información adecuada y al día. Le pongo algunos ejemplos:

Sin más comentario que en base a la Ley de Seguridad Pública nosotros demandaríamos respecto a la coordinación e implementación de operativos con otras instituciones, sólo hace referencia en la página tres a que existe coordinación entre la Secretaría General de Protección y Vialidad y la Procuraduría capitalina, en varias de sus respuestas y comentarios se ha referido a esto, pero sabemos que la coordinación es en el Distrito Federal o debe ser mucho más amplia que sólo la Secretaría de Protección y Vialidad.

Por lo que se refiere a la área de supervisión de servicios a la comunidad, usted le da sólo siete renglones a la actividad de los tres centros que dependen de ella: el CAVI, el CAPEA, y el Centro de Terapia, los que han desarrollado actividades que en nuestra opinión ameritarían

mayores comentarios, sobre todo sobre el CAPEA, cuya eficacia ha sido cuestionada en varias ocasiones, por lo que habría sido para nosotros útil que usted detallara su actual funcionamiento y sus dificultades; de los tres consejos consultivos que se crearon para cada uno de dichos centros, no se informa absolutamente nada. Tampoco hace referencia al avance del registro policial, perdón, olvide esta observación, usted le acaba de constestar a Patricia y le ha dado cifras.

Pero hay un punto sobre el cual sí tenemos gran interés. De su Informe no se desprende conocer los resultados del registro y control de las empresas que prestan servicios privados de seguridad; una de ellas, usted lo debe haber visto en los periódicos, negocio, empresa, de un ex-jefe policiaco y por pura casualidad, también ex-presidario.

Sobre las áreas del Ministerio Público Especializado y de servicios periciales que abren expectativas que permitan avanzar en la investigación científica especializada, la escasa información suya se perdió entre la información relativa al rubro Subprocuraduría de Averiguaciones Previas.

Otro asunto: Cuando no hacemos mas que defender la vigencia de las garantías constitucionales para los procesados, se critica diciendo que nos preocupamos más del delincuente que de la víctima.

En primer lugar, cuando alguien es procesado aún no se sabe si será absuelto o condenado, por lo que la defensa no es al delincuente, sino al que está en proceso y en términos generales a todos los habitantes de la República sujetos en potencia a una acción judicial.

Nosotros no pretenderíamos nunca abandonar esta defensa para sustituirla por la defensa de las víctimas, pero ciertamente todavía falta mucho para contar con una legislación que efectivamente garantice oportuna y eficaz protección a las víctimas y esto no se reduzca exclusivamente a una asesoramiento de tipo jurídico.

¿Qué posibilidades ve usted al desarrollo de un marco jurídico en esta materia y a la creación de un subprocuraduría especialmente dedicada a prestar verdadera atención a las víctimas?

Un tercer tema: las invasiones.

No es momento de polemizar, pero al margen de oportunismos, demagogias, calumnias cínicas, acarreo intimidatorio y negocios de algunos dirigentes de partidos políticos, sigue generalizada la invasión ilegal de predios y de inmuebles.

La Ley para nosotros extrañamente y ya lo hemos señalado, obliga al despojo a iniciar juicios que puedan llevar varios años en resolverse, lo que en esencia significa un permanente aliento a los invasores.

¿Por qué durante todo el sexenio se han permitido tantos de estos hechos delictivos y qué es lo que está haciendo usted al respecto? ¿Se han solapado esos delitos? ¿Se han negociado en el más vulgar sentido de la palabra "negociar"? ¿Cuántas denuncias por despojos de predios de predios y de inmuebles tiene la Procuraduría y cuál es el estado que guardan?

Un cuarto punto: Amalia le mencionó el tema preocupante del momento que es el de la seguridad y específicamente se refirió a seguridad nacional.

Yo quiero retomar el tema, señor Procurador, y pedirle concretamente dos cosas: una, que nos diga cuál es su concepto de la seguridad nacional de la que todo mundo habla y cada quien entiende a su manera.

Segundo, ¿qué relación y qué diferencias existen entre la seguridad nacional y la seguridad pública, entendida ésta como la suma de normas y acciones para proteger a las personas y sus bienes?

Señor le he planteado estos cuatro puntos, pero mis compañeros Representantes Jaime Larrázabal y Rafael Guarneros Saldaña, éste con el caso escandaloso de Montaña podrían aquí o donde usted lo señale, probar con hechos que presentar muchas veces denuncias en el Ministerio Público y no presentarlas es lo mismo, no pasa nada.

Usted menciona números, muy bien, pero hay hechos que lo desmienten, será cosa de mala suerte. Hay muchas mesas, muchas agencias, cada día hay más personal, hasta 11 mil 700 en la

Procuraduría que usted dirige. Hay muchos spots y va a haber más, pero la realidad es esa; repito, puede ser mala suerte de los Representantes de esta Asamblea y de mucha gente que no tiene fuero. Peor todavía debe suceder en días como estos, cuando tanta gente que tiene obligaciones específicas diarias en la Procuraduría viene a acompañarlo para aplaudirlo y que a mí me dejan la impresión de que la Procuraduría, cuando menos en sus mandos más importantes, queda paralizada.

La agradecería sus comentarios en el orden que le solicito, primero lo relativo a la seguridad nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Usted empieza por analizar el Informe en la página 2 y nos dice que yo menciono que hace un par de años no sabíamos con precisión cómo actuaba, en dónde se daba y cómo se daba, el fenómeno delictivo. Nos estamos refiriendo a la implantación a través de la Subprocuraduría Jurídica y Política Criminológica, de una red de informática que une a todas las delegaciones regionales, que en el momento en que se presenta la denuncia en una agencia, en la parte central sepamos por qué delito, en dónde se está dando y cuáles son las características.

Esto, hasta este momento no lo tenemos. Les decía yo que el próximo mes de mayo con las 22 computadoras que acabamos de comprar habremos de cubrir el 100% de las agencias del Ministerio Público; estamos hablando de un sistema sistematizado por informática, con captación inmediata de la información con procesamiento estadístico ordenado, con el mapeo que tenemos hoy; estamos hablando de que en menos de 15 segundos, con el número de placas de un vehículo sabemos a quien pertenece, en dónde está registrado; los avances de la informática, de la computación, en la procuración de justicia.

Por eso dijimos con precisión, sí sabemos, y de constancia de ello, mi reconocimiento para todos mis antecesores, los de esta administración y los de las administraciones anteriores. Yo estoy

seguro que cada uno de ellos dio lo mejor para la institución, y la institución ha seguido avanzando.

Por lo que respecta a las empresas privadas de servicios de seguridad, yo mencioné aquí, y lo digo en el Informe, que ya se publicaron las bases para el registro de las empresas privadas de seguridad, con fundamento en el título IX de la Ley de Seguridad Pública, que surgió de aquí.

Les decía también que hasta el momento tenemos el registro de 221 empresas de seguridad privada, con 25 mil personas, y que están en trámite 226, calculamos que con poco más de 25 mil personas.

Usted habla sobre la factibilidad de una Subprocuraduría de atención a las víctimas. Yo espero que algún día ya la tengamos. A mí me gusta la propuesta. Ya creamos la Unidad de Apoyo Legal a las Víctimas de los delitos. No existían. Surge de la última fracción del 20 Constitucional, que dice que en cualquier parte del proceso la víctima tendrá el asesoramiento y la ayuda del Ministerio Público, sobre todo por lo que se refiere a la reparación del daño. Ya se inició la gran cruzada de apoyo a las víctimas de los delitos.

Yo creo que éste es uno de los grandes avances de la reforma constitucional. Más aún, se establece la coadyuvancia en el proceso. Ya puede participar la víctima en el proceso. Yo espero que se siga consolidando esta unidad de apoyo legal a las víctimas de los delitos, y ojalá algún día la veamos como Subprocuraduría, por la importancia que tiene, por supuesto.

En cuanto a la invasión de terrenos, como ven ustedes, aquí el que queda en medio siempre es el Procurador, porque unos me han cuestionado el por qué hemos actuado en el cumplimiento de nuestras atribuciones constitucionales, y otros me han cuestionado porque no actuamos en el cumplimiento de nuestras atribuciones constitucionales y otro me han cuestionado por qué no actuamos en el cumplimiento de nuestras atribuciones constitucionales. Este es el mejor ejemplo de que el Ministerio Público, del cual soy el titular, finalmente se queda solo.

Yo haría el planteamiento general. Acreditar, mediante las evidencias en la averiguación previa, lo que establece el 16 Constitucional. Los ele-

mentos del tipo penal, como hoy se les llama al antiguo cuerpo del delito, y a la probable responsabilidad, como hoy se le llama a la presunta responsabilidad que antes existía. Si esto se da, con toda objetividad, actuaremos en este y en todos los delitos.

Después, lo de la seguridad nacional y la seguridad pública. Yo entiendo que la seguridad nacional es la seguridad de toda la nación, que puede ser, y usted nos da la definición, la seguridad pública en su concepción más amplia y con el enfoque sociológico de la nación, como normas y acciones decía usted, para proteger a los ciudadanos, a las personas, a su patrimonio y a sus bienes, y yo agregaría, para que puedan desarrollar sus actividades, con la seguridad de que no van a ser víctimas de un delito, y la otra, tendríamos que distinguir. ¿Estamos hablando del aspecto político, de la seguridad del Estado Mexicano? o estamos hablando del ciudadano de los 86 millones de mexicanos, según el censo y entonces sí la seguridad nacional.

Aquí lo importante es que como entendemos la seguridad pública y como usted la define, es que es un presupuesto para que el ciudadano pueda desarrollarse dignamente. Lo decíamos hace un momento, el salir de nuestras casas sin el temor a ser asaltados; el salir a la escuela sin temor de sufrir algún percance; el ir a trabajar y regresar a nuestras casas con nuestras familias en las noches, con la tranquilidad de que sí vamos a llegar.

Por eso es que el problema de la seguridad, ya no digo pública ni nacional, la seguridad, se convierte nuevamente en uno de los problemas prioritarios del país. Y aquí, si nosotros entendemos que la seguridad es una parte de la justicia y si nosotros finalmente entendemos que un sistema integral de justicia que abarque las cuatro fases de la prevención, la procuración, la administración y la readaptación debe darse si se presupone la función que algunos teóricos han llamado el servicio público fundamental, el servicio de policía, dicen, yo creo que es muy grave; el servicio de policía, ¿qué significa? que alguien me está cuidando para que no atenten contra mi vida, contra mi familia, contra mi patrimonio. así lo entiendo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular se pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante

Carolina O'farril Tapia, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA (Desde su curul).**- Señor Procurador General del Distrito Federal:

La Asamblea de Representantes, en sus casi seis años de actuación ha realizado una intensa labor para propiciar una mayor calidad de vida para los habitantes de esta ciudad capital. Una convivencia armónica entre los actores sociales que la integran, a través de un marco de pluralidad política e ideológica. Aquí quisiera una muy respetuosa aclaración en lo que se refiere a que las Comisiones de la Asamblea de Representantes están integradas por directivas plurales. Esto quiere decir que en la Primera y Segunda Comisiones participamos Vicepresidentes y Secretarios que en la mayoría de los casos somos del PRI.

Esto quise hacerlo porque el esfuerzo de trabajo plural que hemos hecho los Asambleístas priistas, ha sido muy intenso en estas dos Comisiones, y desde luego me sumo a la felicitación que usted hace a nuestras compañeras Carmen Segura y Amalia García porque ellas han hecho una extraordinaria participación que en muchos de los casos, igual que nosotros los priistas, hemos hecho a un lado nuestras posiciones partidistas para sacar adelante la problemática que nos presenta la ciudadanía del Distrito Federal.

En este último período ordinario de sesiones, es importante destacar los avances que se han tenido en la procuración de justicia, en la persecución del delito, en su antecedente, la seguridad y, el subsecuente, la impartición de justicia, sin pretender manifestar que se ha terminado con el complejo problema que nos ocupa y dejar de reconocer lo mucho que falta por hacer.

Tuvimos varios Procuradores, es cierto, que imprimieron cada uno de ellos su estilo, sus inquietudes y aportaciones diversas, y que con apoyo y opinión de la Asamblea de Representantes, de la Cámara de Diputados, de las organizaciones vecinales y de la sociedad civil, dieron continuidad a las acciones que en beneficio de la ciudadanía se han logrado.

Recientes son los cambios en la Constitución y en las legislaciones penales vinculadas con una mejor administración de justicia, en apoyo a las víctimas de delitos, a la Ley de Normas Mínimas para Sentenciados, con la creación de las comisiones de Derechos Humanos, con la Ley de Seguridad para el Distrito Federal, y finalmente con los Reglamentos de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, y Gubernativo de Justicia Cívica.

Ahora, al rendir su Informe ante este órgano de representación ciudadana y nos da mucho gusto tenerlo aquí, no obstante las 13 semanas de las que hablaba Gerardo Medina, y en las circunstancias que nos recuerdan, actuales, en este momento, que nos recuerdan a un México bronco que creímos superado o a otras sin precedentes que estamos viviendo en nuestro país, reafirmamos que: ley, justicia y estado de derecho son los anhelos de toda civilización; confianza en el orden jurídico y certeza en la procuración de justicia, son las acciones complementarias, para que gobierno y sociedad sean congruentes con las expectativas de una vida urbana en un ámbito de libertades.

La Procuración General de Justicia del Distrito Federal, en estos últimos cinco años, casi seis, es un ejemplo de esfuerzos sucesivos, de modernización, con el Ministerio Público Especializado y con la Fiscalía de Instancia Conciliatoria, que se le debe a usted; con la Supervisión General de Servicios a la Comunidad, con los Centros Especializados en Apoyo a las Víctimas de Delitos y la Defensoría de Víctimas, señalada por el artículo 20 de nuestra Carta Magna; con la creación de la Subprocuraduría de Política Criminológica, que ya está dando resultados, pero que evidentemente requiere tiempo para hacer más evaluaciones, para lograr más. Pero sí hemos pasado de la improvisación a tratar de perseguir el delito en una forma que nos da la geografía del mismo y, al mismo tiempo, avanzando en lo que se refiere a los ámbitos criminalísticos.

Desde luego en esto tenemos que reconocer que ha habido la voluntad del gobierno de aceptar la participación de la ciudadanía en corresponsabilidad con el acto de gobierno.

Las acciones de prevención delictiva a través de los programas de medios masivos, han propiciado el inicio de la cultura de prevención; antes no teníamos ni eso, lo cual quiere decir que qué bueno que lo tenemos, porque cada vez que encendemos la televisión o vemos una difusión en los periódicos o tenemos algún planteamiento pensamos que realmente es importante la participación que cada uno de los ciudadanos tenemos que asumir para prevenir el delito. Por eso, yo considero, que estamos iniciando una auténtica cultura de prevención del delito, es cierto, no es suficiente.

Sin embargo, todo ello, todos estos avances que hemos tenido no han sido suficientes, porque a niveles de mandos medios hacia arriba el cambio se siente y se ve. Y no obstante los esfuerzos de capacitación a agentes del Ministerio Público y a elementos de la policía judicial, no se han logrado modificar las conductas de malos servidores públicos, no todos, que siguen abusando de los ciudadanos que acuden en busca de justicia y reciben maltrato, tardanza en el servicio, falta de información, parcialidad y abuso de autoridad y son sujetos de extorsión. Ello, es uno de los más grandes retos a vencer en el futuro inmediato, porque todavía se siguen enviando a los reclusorios a personas aún sin tener los elementos suficientes. Creo que tiene usted que trabajar muchísimo con la gente de abajo.

El ciudadano tiene un sentido innato de la justicia, y tiene conciencia de sus derechos y le exige a los órganos de justicia que sea respetada la ley y que la autoridad judicial sea la primera en acatarla, porque si no, no hay respeto.

Voy a hacerle varias preguntas y una petición de mi compañero Alejandro Rojas Díaz Durán. ¿Cómo está funcionando el Ministerio Público Conciliador en este momento? usted hablaba de algunas cifras y resultados que sabemos que el 40% de las denuncias son del querrela, aproximadamente, y se presentan ante este Ministerio Público, ¿cómo está funcionando, quiénes lo activan, qué participación hay?, desde luego con la intención más de conocer y se supeditar posteriormente nuestros comentarios, que de en este momento a una creación tan repentina pudiéramos evaluarla.

La segunda pregunta será referida al apoyo legal de las víctimas. ¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado, a través de quienes se está realizando y qué resultados a la fecha se han obtenido? Sabemos que ha habido un avance muy importante en lo que es a reparaciones de daño, etcétera, pero sí nos gustaría mucho la operatividad, está funcionando, en qué forma nuestra Asamblea puede seguir participando para que esto se mejore, en virtud de que en muchos años en este país no se conoció la victimología y hasta hace muy recientes días, prácticamente, se modificó el artículo 20 de la Constitución, constituyendo a nuestro país como parte de uno de los más avanzados que refieren el planteamiento hacia victimología.

La tercera pregunta es una inquietud: Existe una área de denuncia de venta de estupefacientes que en forma anónima ha realizado la ciudadanía y que ha permitido detectar varios lugares donde se expenden, sobre todo esto en conjuntos habitacionales y ha servido también de enlace para aquellas personas, sobre todo menores de edad, entre los familiares y los centros de atención a la farmacodependencia. ¿Todavía sigue funcionando? ¿Qué resultados se han obtenido?

Por último, recordarle nuestra preocupación porque los centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, a personas extraviadas y ausentes y de terapia a víctimas de violación y desde luego el albergue temporal para menores, no están contemplados en la Ley Orgánica del ramo y no queremos que en algún momento esto quede eliminado con un cambio sexenal.

Por esta razón quisiéramos recordarle la solicitud que hizo la Comisión y ahora a través de mi partido lo vuelvo a hacer, de la creación de una Subprocuraduría de Víctimas en donde se integre todo lo correspondiente a la supervisión general de servicios a la comunidad y los centros manifestados y desde luego para que esto se garantice y continúen después del cambio de administración.

A esto finalmente agregarle la necesidad de la creación del albergue temporal para víctimas de violencia intrafamiliar.

Sabemos que es muy difícil, ya nos dijeron que no había casa, no sé, pero no vamos a quitar el dedo del renglón porque más de 19 mil personas atendidas en ese centro de atención a violencia intrafamiliar requieren que no se les dé el citatorio en la mano para que vayan a llevárselos al golpeador y las golpee doblemente por andar en los ministerios o en su caso al darle el citatorio deambulen muchas de las ocasiones las víctimas con sus menores hijos, mujeres con sus menores, por las estaciones de ferrocarril, estaciones del Metro, etcétera, esperando a que les llegue el día y puedan llegar a su casa y el golpeador se haya ido.

Para estas personas es para las que solicitamos el albergue temporal.

Me referiré ahora al comentario y a la petición del Representante Alejandro Rojas Díaz Durán.

En el XI Distrito los priístas estamos muy preocupados porque se requiere una reunión con usted porque varios de los predios han sido invadidos también. Casas habitación han sido invadidas, y felicitamos desde luego esa acción tan enérgica que hizo usted para que la autoridad judicial haga valer la Ley, por lo que le pedimos una servidora y Alejandro que nos podamos reunir con usted con los vecinos que han sido invadidas sus casas y despojados.

Muchas gracias, señor Procurador, por sus contestaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.-** Gracias por su intervención, Representante Carolina O'Farril:

Yo destaco aquí la integración plural de las Comisiones, efectivamente hemos tenido con los integrantes de las dos Comisiones varias reuniones de trabajo, en donde hemos intercambiado puntos de vista, en donde la opinión de ustedes ha sido fundamental para mejorar sistemas, acciones, tal como lo prevé la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Usted habla sobre la Ley, la justicia y el estado de derecho y yo creo que hace falta que volvamos a

prestigiar la ley, la justicia y el estado de derecho si no queremos, como usted decía, que despierte el México bronco; porque hablar del México bronco es negar la fuerza transformadora del derecho; es propiciar que se derive un sistema axiológico o que se festine la violencia.

Y qué bueno que usted me lo me lo pregunta porque yo creo que la historia a los mexicanos nos ha dado lecciones dolorosas, en los momentos difíciles o críticos si los mexicanos hemos estado desunidos, hemos perdido las batallas; en los momentos difíciles cuando los mexicanos hemos estado unidos, hemos escrito páginas gloriosas de la historia.

Independientemente de reconocer que la Asamblea es una caja de resonancia del Distrito Federal, que es síntesis de una población heterogénea, plural, como es la del Distrito Federal, yo creo que debemos estar unidos en cuanto a la conservación de la Ley, de justicia, de estado de derecho. Por eso es que yo celebro que usted lo subraye y lo mencione, es muy importante, porque en un sistema de leyes como el nuestro, gobernantes y gobernados, estamos subordinados al imperio de la Ley, y no hay casos de excepción, porque si no deja de tener la eficacia de la generalidad la norma jurídica.

Por eso celebro que aquí se hable de ley, de justicia y de estado de derecho. También de que se habló de la cultura de la prevención del delito, yo he estado sostenido que ya todos sabemos que es la prevención, pero valdría la pena que reflexionáramos en qué es la cultura, porque ahora escuchamos hablar de la cultura de los servicios públicos, de la cultura de la buena educación, de la cultura de las reformas sociales, y valdría la pena que reflexionemos que por cultura entendemos un sistema arraigado y cotidiano de vida para los ciudadanos de este enorme Distrito Federal.

Es un sistema que adoptamos todos los días para prever causas de posibles ilícitos, y yo estoy de acuerdo con usted. Necesitamos establecer, si así entendemos la cultura, una cultura de la prevención.

Usted habla de servidores públicos prepotentes o bribones en las agencias del Ministerio Público, y esto me preocupa porque insisto, si algún



servidor público tiene que estar comprometido con la sociedad es el que trabaja en la agencia del Ministerio Público. Si algún servidor público tiene que estar lleno de compromiso social, es el que trabaja en el Ministerio Público. Por eso es que mis compañeros y yo somos muy enérgicos cuando detectamos abusos de autoridad, extorsiones o corruptelas. Por eso he consignado a 55 servidores públicos; por eso he sancionado a 77 servidores públicos, porque es intolerable el admitir la corrupción en una agencia del Ministerio Público.

Por eso es que se implantó el sistema de la doble barandilla en las agencias del Ministerio Público, para orientar a los ciudadanos acerca de a dónde acudir y cómo acudir. Por eso es también que creamos la Fiscalía de Instancia Conciliatoria, que participó del sistema de la primera barandilla y después si yo dije hace un momento que el 37% de los delitos son delitos graves, también digo aquí que el otro 37% son delitos que se persiguen por querrela de ofendido, y los delitos más comunes son el daño en propiedad ajena, o choques.

Entonces, aquí recibimos desde febrero que se creó esta Fiscalía, que tiene un fiscal en cada una de las delegaciones, cuya función es llamar a las partes, y como su nombre lo indica, así está el acuerdo, en una sola audiencia invitarlos a que se pongan de acuerdo, y si se ponen de acuerdo firman y la averiguación previa se va al archivo. Esto motivó que mandásemos al archivo 427 averiguaciones previas, y que los recursos humanos y el tiempo se los dedicásemos a otras 427 averiguaciones previas relacionadas con delitos graves.

Es muy halagüeño el panorama en la Agencia de Instancia Conciliatoria. Además, la operamos con éxito en la General de la República y tuvo tanto éxito que el Procurador Carpizo la elevó a rango de Dirección. Ya está aprobada y además evita pérdidas de tiempo, de dinero y corajes a los ciudadanos.

La otra, la unidad de apoyo legal a las víctimas, también de reciente creación. Está adscrita a la Subprocuraduría Jurídica. Lo que estamos haciendo en esos 757 asuntos que hemos visto, primero es un corte transversal de lo que ha

pasado, es decir, de la estadística. Por eso les decía, ya hemos visto, porque no existía antes esta obligación constitucional para el Ministerio Público, que la mitad de los apoyos legales ha sido para efectos de cubrir la reparación del daño, fundamentalmente.

Vamos analizar por lo menos dos meses más, pero yo estoy de acuerdo, yo no sé cuándo, pero comparto la opinión, de que debemos de tener una Subprocuraduría para el apoyo legal a las víctimas de los delitos, por supuesto que estoy de acuerdo.

Después, la denuncia anónima contra las drogas. Yo he estado insistiendo en mis reuniones con las Juntas de Vecinos y qué bueno que aquí están mis compañeros o muchos de mis compañeros, porque el Ministerio Público también tiene facultades para actuar de oficio. Nada más lo que les he pedido, ya hemos detenido a varias bandas y los hemos consignado, que nos digan en dónde nada más y ya nos dejen solos, el Procurador inicia la averiguación, yo denuncio, si quieren, lo podemos hacer de oficio y lo vamos a seguir haciendo y es muy importante que los ciudadanos nos digan nada más dónde se dan.

Después habla usted sobre los centros. Yo sé que usted es una de las Asambleístas que más preocupación ha demostrado por nuestros centros. Le quiero decir que en el CAVI, el Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar, que ha atendido a 4 mil 520 personas en el lapso de este año. Ayer precisamente, la Presidenta de la Promotoras Voluntarias, mi esposa, organizó un taller de sensibilización contra la violencia intrafamiliar. Ella misma está trabajando el proyecto del albergue temporal, así es que yo siento que será muy importante una plática con usted para que podamos hacerlo, esto es muy importante.

En Centro de Terapia de Apoyo a las Víctimas de los Delitos Sexuales ha atendido 2 mil 194 personas, con psicólogos, con especialistas, es muy importante, porque no solamente se atiende a la víctima, sino a los familiares.

El CAPEA, nuestro Centro de Apoyo para personas ausentes y extraviadas, ha conocido de mil 585 denuncias, ha localizado a mil 090 personas;

es decir, el 70% y qué el otro 30% no aparecen? no, lo que sucede es que los familiares cuando ya aparece el familiar, el perdido, ya no van a la autoridad a informarle que ya apareció. Pero pensamos que acredita un 97% de eficiencia, este Centro.

Los tres centros, aunque los resumí en tres renglones, como aquí se dijo, les quiero decir que son espléndidos. Simplemente basta con que haya mencionado a cuántas personas atendieron para que subrayemos la importancia y el impacto que tienen en la sociedad.

Finalmente, en la inquietud de Alejandro Rojas, yo con mucho gusto los recibo a los dos, si quieren el lunes nos vemos ahí en mi oficina y ya platicamos.

Espero haber dado respuestas a todos sus comentarios e interesantes preguntas. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer el derecho de réplica del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al Representante Carlos Hidalgo Cortés.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).-** Con su venia, señor Presidente; doctor Humberto Benítez Treviño, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; amigos y amigos assembleístas; amigos representantes de los medios de comunicación:

Señor Procurador, nos da mucho gusto recibirlo en el pleno de este histórico edificio en el que, si usted me permite señalar, no está en el lugar que usted hace años hubiera deseado estar.

Pero de un posible buen diputado en aquella época, creo que el Estado de México ganó un buen Procurador, la General de la República un buen Subprocurador, entre otras cosas, y espero que el Distrito Federal haya ganado un Procurador que deje una importantísima huella positiva de su paso por esa Dependencia.

¡Bienvenido a este histórico edificio!

Antes de entrar en materia, yo quisiera hacer dos afirmaciones categóricas: primero, efectivamente

nos falta mucho por hacer en materia de procuración de justicia. Es una cosa que no podemos negar. Pero solamente como aquel que dicen que es el peor ciego el que no quiere ver, solamente el que quiera apriorísticamente negarlo, puede negar los avances que ha habido en estos últimos años en materia de procuración de justicia.

Tenemos los índices delictivos de 88 a la fecha, y a pesar del incremento que ha habido en los últimos meses, no se comparan de ninguna manera con los índices de 1988. Y ahí es donde yo con frecuencia y ahora lo reitero, pido la participación de los medios de difusión. Usted de alguna manera también lo señalaba, parece ser que únicamente estamos dedicados a magnificar lo negativo y pocas veces hacemos el reconocimiento de lo positivo. Esa es mi primera afirmación. Hemos avanzado, aún cuando nos falten muchas cosas por hacer.

Segundo, yo quiero, a diferencia de mi amigo, comenzar la revisión del Informa en la página número 1, no en la 2. Habla de su calidad humana el tercer párrafo de la hoja número 1. "Encontré una Procuraduría dinámica, organizada y orientada a combatir, sancionar y prevenir el fenómeno delictivo; Mis antecesores dieron muestra fehaciente de su capacidad, interés y profesionalismo en el cumplimiento de esta grave responsabilidad".

El reconocimiento a sus antecesores, lo dije en una respuesta anterior, no solamente los de esta administración, sino los de administraciones anteriores, ya que cada uno cumplió con su responsabilidad en el momento que le tocó dirigir las acciones de la Procuraduría.

Hay avances, hay secuencia en los programas, y hay continuidad en las acciones. Y ese inicio de su Informe, reconociendo las acciones de sus antecesores y el reconocimiento de funcionarios que, como el caso un Subprocurador, del Director de Atención Ciudadana, de funcionarios que se han sabido ganar la confianza de la ciudadanía y que fueron ratificados en la administración de usted. Eso, señor Procurador, habla de la calidad humana y las condiciones en que usted ha iniciado en estos primeros cien días su acción como Procurador.

A nadie nos es ajeno que una de las demandas más sentidas que manifiesta la población de todo el país y en especial la de la Ciudad de México, se refiere con toda claridad a la necesidad de contar con un mejor y más efectivo servicio de seguridad pública y de procuración de justicia; que se refleje en la disminución auténtica de los índices de delincuencia, en el abatimiento de la impunidad y en un efectivo combate al crimen organizado, todo ello en el marco de respeto a las garantías individuales que otorga el orden jurídico mexicano.

Así es de entenderse que los programas cuyos objetivos trazados están encaminados a velar los intereses ciudadanos como meta impostergradable, no se inician y terminan con una Administración, la continuidad de éstos, es meta compartida por usted, lo señalaba yo, respecto de quienes le han antecedido en el cargo, como se desprende en esa primera página de su Informe, que da cuenta de muy importantes avances y en el que se menciona los grandes retos y compromisos por atender, estamos viendo hacia adelante, haciendo énfasis en las acciones a redoblar y no soslayando las nuevas demandas a las que hay que enfrentarse y a las que hay que responder.

Vencer las inercias de una ciudad tan compleja como la nuestra, no es tarea fácil, no es tarea fácil romper con la intolerancia, la desconfianza y el temor entre conciudadanos, no lo es tampoco; de ahí que la participación responsable y creativa de quienes hemos aceptado servir desde diferentes trincheras a representantes y gobernados, debe responder al compromiso de servicio asumido por representantes y autoridades y a la confianza depositada por aquellos a quienes pretendemos y tenemos obligación de servir.

Estamos convencidos que la seguridad pública debe descansar en estructuras y políticas tendientes a la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, con la finalidad de fortalecer las acciones y las políticas de prevención del delito, considerando, en consecuencia, que invertir los recursos necesarios para la capacitación permanente de quienes conforman dichos cuerpos, nos proporcionará un servicio más oportuno y más eficaz en la prevención y

persecución de los delitos y en la lucha incesante por evitar a toda costa la impunidad.

En este sentido, de la lectura cuidadosa del Informe que oportunamente nos hizo llegar, se deduce que es compromiso prioritario el relativo a este rubro, por lo que ahondando en el tema, deseo formularle las siguientes preguntas. Es decir, no acudo a mención de casos especiales, yo creo que su presencia aquí como la todos los funcionarios, es aprovechar para ver programas generales y no ir casuísticamente.

Primero. ¿Cómo se ha estructurado el Comité Técnico de Profesionalización del Ministerio Público y de la Policía Judicial?

Segundo. Como consecuencia de este Comité Técnico de Profesionalización del Ministerio Público y de la Policía Judicial ¿cómo contempla usted el funcionamiento del Instituto de Formación Profesional, única puerta de acceso al servicio, así lo estableció usted también en el Estado de México, al amparo del nuevo reglamento de dicho instituto, publicado el 10 de marzo del presente año?

Tercero. ¿Qué avances existen en la aplicación de programas específicos, diseñados para la capacitación, actualización y profesionalización del Ministerio Público y la formación policial? Con la aplicación de la Ley de Seguridad Pública y del programa respectivo 1993-1994 ¿qué resultados debe esperar la población al corto, al mediano y al largo plazo en la materia? ¿Cómo piensa usted que debe contribuir la ciudadanía, la participación de la ciudadanía, para alcanzar su anhelo de tener una mejor y más eficiente seguridad pública, que considero podrá alcanzarse cuando la ciudadanía participe efectivamente en este tipo de programas?

Por último, señor Procurador, finalmente, ¿cómo se ha planteado esa Procuraduría a su cargo, cómo se ha planteado Humberto Benítez Treviño de cara al siglo XXI, recuperar la confianza de la población en sus servidores, si es cierta, como sabemos, la capacitación y profesionalización y la consecuente evolución en la actuación de los elementos de la policía judicial y de los agentes del Ministerio Público?

Por sus comentarios y sus respuestas, señor Procurador, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la palabra al doctor Humberto Benítez Treviño.

**EL C. DOCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO.**- Muchísimas gracias, Representante Carlos Hidalgo Cortés.

A usted le consta que el destino es caprichoso. Alguna vez platicamos sobre mi inquietud por estar en este recinto, y les quiero decir que se me hizo, pero a la mitad: yo quería estar donde están ustedes y no aquí compareciendo ante ustedes.

Yo le agradezco mucho sus palabras de aliento porque nos permiten revitalizarnos en cuanto a la grave responsabilidad que tenemos.

Les decía hace un momento que pocas veces reconocen los méritos en la actividad del servicio público. Cuando nuestros compañeros, que es una legión de extraordinarios servidores públicos, actúan con toda integridad, la gente piensa que es su obligación y son héroes anónimos, héroes callados. Por eso es que hemos ascendido a 285 servidores públicos; por eso es que en los rangos medios y superiores se han promovido a los servidores públicos para que el servidor público que ingresa a la Procuraduría tenga el estímulo moral de que el día de mañana podrá ascender y podrá tener mejores oportunidades. Yo creo y defiendiendo el servicio civil de carrera.

Obviamente falta mucho por hacer y yo mencionaba el índice estadístico en otras ciudades, como diría Esopo, " hay otros que están peor", y agradecería Benedetti: "y otros peorísimos", pero al fin y al cabo nosotros vivimos aquí, es nuestra ciudad, es lo que nos interesa.

El reconocer lo mucho bueno que se ha hecho nos estimula para arreciar el paso y empezar a conquistar lo mucho que falta por hacer.

No lo vamos a terminar en el poco tiempo que le resta a la presente administración porque la dialéctica también se da en la procuración de justicia, pero yo estoy seguro que vendrán mejores hombres a intentar lograr con éxito la tarea de la

procuración de la justicia, porque la procuración de justicia está en las fibras más íntimas del ser humano.

Usted me pregunta cómo se ha estructurado el Comité Técnico de Profesionalización de la Policía Judicial y del Ministerio Público. Lo hemos integrado como lo establece el artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública, con un comité en el que participa el Estado Mayor de la Procuraduría, el Procurador, los subprocuradores, la coordinadora de auxiliares, el Oficial Mayor, el Controlador Interno y el Director del Instituto de Formación Profesional.

Casi todos, hablo por ellos no por mí, distinguidos catedráticos universitarios. Pero aquí también la Ley prevé la participación para la evaluación y actualización de los programas de la Asamblea, entonces también dejamos en el acuerdo de creación la participación de la Asamblea para la actualización y el mejoramiento de los programas de estudio.

Les quiero decir que hemos diseñado programas serios, programas consistentes, que puedan preparar a los educandos con los conocimientos teórico-prácticos para enfrentarse a los problemas que les presenta la gran ciudad todos los días. Tan es así, señor Representante Carlos Hidalgo Cortés, que el día de ayer firmé con el Secretario de Educación Pública las bases por las que la Secretaría de Educación Pública le da el reconocimiento oficial a los programas que impartimos en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría.

Y esto es un aval para todos nosotros, por eso es qué como usted bien lo decía, como lo hice en mi oportunidad cuando fui Procurador de mi tierra, como lo hicimos en la General de la República y aquí, el Instituto de Formación Profesional es y seguirá siendo la única puerta de acceso para la institución.

Queremos diseñar un nuevo perfil de servidores públicos aptos, preparados, comprometidos, con una gran dosis de solidaridad social y yo creo que éste es uno de los enormes avances de la institución, que tendrá que permear, como aquí se dijo, hasta los niveles más bajos de la administración.

La capacitación es una palanca fundamental, no para llegar a la excelencia, sí para ser mejores cada día. Aquí se dijo que nos enfrentamos a una delincuencia cada día mejor armada, más organizada, más peligrosa, y cómo vamos a hacerlo si no tenemos, primero, la preparación; el perfil al que se refiere la Ley de Seguridad Pública: ser mexicanos, no haber tenido antecedentes penales, haber concluido sus estudios de preparatoria, aprobar el examen psicométrico y aprobar el curso obviamente. Es un nuevo perfil de servidor público para policía judicial.

No hay un sólo agente del ministerio público que no tengan su título de abogado. Tenemos Ministerios Públicos ya con estudios de postgrado. El objetivo de que la institución cuente cada día con gente más y mejor preparada.

Pero tiene usted razón. Mejores resultados veremos en el corto y en el mediano plazo. Primero si tenemos la comprensión de la ciudadanía, primero, si tenemos el voto de confianza que les estoy pidiendo a los ciudadanos del Distrito Federal, con la promesa de que seremos dignos de la confianza que se nos deposita.

Necesitamos romper el círculo vicioso de la no presentación de la denuncia que propicia impunidad y más delincuencia. Necesitamos que respondan al llamado que estamos haciendo padres de familia, maestros, líderes, las juntas de vecinos, clubes de servicio, para que intentemos la gran cruzada de la prevención del delito, como lo estamos haciendo.

Yo sé que a lo mejor el juicio de valor de que es poco un mensaje en la radio, en la televisión o dibujitos de colores, para evitar el delito, no es suficiente. Pero yo he dicho que tenemos que poner en práctica todas las acciones que derivan de la prevención, todas las que derivan de la coordinación de las dependencias, todas las que estamos poniendo en práctica, más todas las que se nos ocurran el día de hoy o el día de mañana. Todas son necesarias para prevenir el delito.

Por eso es que finalizo, en cuanto a su pregunta que la considero personal, por eso le voy a dar ese

sentido, ¿cómo se ha planteado Humberto Benítez, dice usted, recuperar la confianza de la población y cómo entreve él la institución de la procuración de justicia para el siglo XXI? Yo creo que cumpliendo con los valores políticos que les he pedido a mis colaboradores, y que además derivan del texto de la Constitución. El 134 nos habla de la eficiencia, de la lealtad en el manejo de los recursos, y yo digo honradez, eficiencia y trato profundamente humano.

Lo más importante aquí, y ya dejamos y presuponemos honradez y eficiencia, es el trato profundamente humano, porque quien llega a una agencia del Ministerio Público, llega con un "shock" emocional, con un problema que para él es el mayor problema del mundo, y si encuentra frialdad en nosotros, encuentra deshumanización y no estamos cumpliendo con los valores políticos para el ministerio público, yo creo en la institución de un ministerio público avanzado, el que representa a los menores, el que representa a los desvalidos, a las víctimas de los delitos, el que representa a la sociedad en su conjunto. Un ministerio público que responda a las necesidades del siglo XXI, que algunos afirman que ya llegaron diez años antes.

Debemos de tener una institución moderna, profundamente humana, cercana a los ciudadanos, porque finalmente al Ministerio Público le atañe y le duele todo lo que amenace o afecte a la sociedad.

Finalmente, yo creo que el cumplimiento escrupuloso, con todo rigor jurídico, con humanismo de nuestra función constitucional va a servir para vigorizar el estado de derecho en que vivimos.

No se nos olvide que vivimos en un Estado regido por leyes; no se nos olvide que la ley es la norma suprema de toda la nación; no se nos olvide que el respeto a la norma y a la Constitución nos da equilibrio y tranquilidad social.

Yo creo que un sistema participativo como el nuestro, una democracia participativa como la nuestra, reflejo de una sociedad plural, heterogénea, tiene finalmente que perfeccionarse, perfeccionar y avanzar en la pluralidad,

para que finalmente lleguemos a consolidar la educación de una sociedad que viva en la justicia y la libertad.

Tenemos que mantener equilibrio dentro de la justicia y la libertad y entre la libertad y la fuerza suprema del derecho.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea agradece al señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Informe que ha presentado, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se hace una cordial invitación a los ciudadanos Representantes, así como a todos los asistentes, para que nos acompañen a la inauguración de la exposición colectiva denominada "Creatividad y Arte en la Asamblea", que se llevará a cabo al término de esta Sesión en el vestíbulo del Recinto.

Se designan en comisión para acompañar al doctor Humberto Benítez Treviño al retirarse del salón, a los siguientes Representantes:

Amalia García, Carmen Segura, Juana García Palomares, Blanca Patricia Pérez Gómez, Rosa María Hernández y Sara Villalpando.

(La comisión cumple con su cometido).

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 3 de mayo, a las 11:00 horas.

(A las 16:30 horas se levantó las Sesión)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**

**Lic. Héctor Serrano Cortés**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**